

ACTA No.23

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los ocho días del mes de Septiembre del año Dos Mil Quince, siendo las 5:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Augusto Domingo Cruz Asensio, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, contando con la asistencia de 105 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Muy buenas tardes, se abre la sesión. Como es el mes de Septiembre comenzamos con la entonación de las notas sagradas del Himno Nacional.

Se entonaron las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 3.- La Honorable Diputada Audelia Rodríguez Rodríguez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, en los términos siguientes:
Inclinamos nuestros rostros, Amado Padre Celestial en esta tarde nos sorprendes una vez más permitiéndonos que seas tú el centro de todo nuestro proceder aquí en este Congreso Nacional, nos sorprendes una vez más con todo tú amor y un día más de vida, te agradecemos

especialmente por la vida de cada uno de los ciento veintiocho (128) propietarios y suplentes que integramos este Congreso Nacional, te agradecemos por la vida del Señor Presidente Mauricio Oliva Herrera, te agradecemos por la vida del Señor Presidente Juan Orlando Hernández, te agradecemos por la vida del Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y suplicamos tu sabiduría y tu fortaleza porque sabemos que a ti te gusta la gente valiente y la respaldas para que cuando ellos tengan que tomar decisiones lo hagan conforme a las necesidades a este pueblo de Honduras que clama por justicia y por bienestar, te agradecemos Padre que hoy nos permitas iniciar una semana de labores, se tú nuestra guía y que no nos tiemble Señor la mano para tomar las decisiones que tengamos que tomar, todo esto lo dejamos en tus manos, perdona Señor nuestros pecados y perdona también a quienes no te conocen todavía y por tanto siguen después de 2,000 años burlándose de ti, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo dejamos esta oración y te pedimos tu guía, Amén.

- 4.- La Secretaría dio lectura al Acta No.22 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz puntualizó: Gracias Señor Presidente, más que todo era en el punto de los Convenios que pueden hacer las alcaldías con Fundación Con Vida Mejor u otras fundaciones habíamos hablado, entonces no se menciona de otras fundaciones.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Eso quedo en el Articulado de la Ley, así quedo, la Fundación Con Vida Mejor u Otra que pudieran tener, así quedo en el articulado, no hay problema; Honorables Diputadas(os) el día de hoy está

de plácemes alguien que tiene más de siete (7) períodos de estar aquí en este Congreso Nacional, Mauricio Zepeda Valladares, conocido como “El Caballo”, muchas felicidades Mauricio, muchas felicidades y Dios te bendiga, cumple ti cinco.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.21-DGTC, CONVENIO SOBRE TRABAJO MARÍTIMO CTM-MLC-2006, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 7 de febrero de 2006, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; firmando los Honorables Diputados: Jarriet Waldina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez, Rafael Virgilio Padilla Paz y Alejandra María Mancia.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien manifestó: Buenas tardes Señor Presidente, Junta Directiva y a todos mis compañeros(as), quiero iniciar felicitando al Caballito Señor Presidente porque es un gran ser humano que yo creo que aquí a todos nos sirve en exceso y siempre está con una sonrisa atentos para cada uno de nosotros, saludos cordiales también para los miembros de la Prensa, mire Señor Presidente, yo quisiera, yo la vez pasada tuve la oportunidad de exponer ante esta Cámara lo importante que es este Proyecto que imagínese Usted que fue un Convenio suscrito desde el año 2006 con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que esto es para mejorar las

condiciones en materia de seguridad a todos los que trabajan como marinos y yo quiero hacer nuevamente el llamado a mis compañeros(as) de Cámara para que nos acompañen aunque no es un Proyecto nuestro, pero es un Proyecto que beneficia a todos los marinos a nivel nacional porque el próximo 24 de Septiembre, fecha en que ya estaremos reanudando las sesiones, si el Señor así lo quiere, es consagrado El Marino Hondureño, entonces yo creo que es una oportunidad que todos debemos de aprovechar también para apoyar a este Gremio que en la mayoría de los casos por la falta de un empleo se van en busca del sueño por el mar y algunos obviamente se van y tienen un feliz retorno, por el contrario otros no, con este importante Convenio vamos estar a tono a nivel mundial con todas las normas de seguridad que se requiere para cada persona que labore en un barco, en un buque, entonces en el sentido de la importancia yo quisiera solicitar la dispensa de debates en virtud de que ya vinieron los representantes de la Marina Mercante aquí a este Hemiciclo a dar las explicaciones sobre el tema y yo creo que quedo claramente establecidos porque deberíamos de aprobarlo, entonces lo solicito si es tan gentil la Honorable Señora Secretaria.

La presente moción de dispensa de dos (2) debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.25 DGTC, de fecha 10 de Noviembre de 2014,

enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el CONVENIO SOBRE COBRO DE ALIMENTOS PARA LOS NIÑOS Y OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA, suscrito en La Haya, Holanda, en fecha 23 de Noviembre de 2007; firmando los Honorables Diputados: Jariet Waldina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez, Rafael Virgilio Padilla Paz y Alejandra María Mancia.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputada Marco Antonio Velásquez quien apuntó: Gracias Señor Presidente y a los compañeros(as) les vamos a pedir que por la urgencia e importancia de este Proyecto de Decreto que se está discutiendo, solicito a la Secretaría que se consulte la dispensa del primer y segundo debate para que sea aprobado en tercer y único.

La presente moción de dispensa de dos (2) debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, quiero decirles que en el Convenio anterior la Bancada en Pleno el Partido Libertar y Refundación (LIBRE) entendiendo la necesidad y la urgencia, porque precisamente se trata de recursos que reciben nuestros compatriotas marinos que se les pagan en euros, en dólares y que son las remesas que reciben sus familiares, se apoyó plenamente ese Convenio, pero este nos parece que necesitamos explicaciones, porque no se entiende eso de cobro de alimentos para niños y otros miembros de la familia, de que se trata esto, quien cobra esto, a quien distribuyen esos recursos, cuántos recursos o de que se

tratan, no estamos enterados, cuando vinieron a explicar los convenios aquí, explicaron los convenios sobre los tratados de marinos, sobre las disposiciones de las embarcaciones y sobre las regulaciones laborales, pero no nos dijeron nada sobre este tema.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todas(os), en la misma línea que planteo el compañero Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, como escuchamos rápidamente el cobro dice ahí, alimentos para niños, etcétera, nos gustaría que la Comisión de Relaciones Internacionales nos hiciera un resumen muy apretado porque sabemos que son bastantes convenios que hay que firmar en relación a que consiste exactamente este Convenio y como va a mejorar supuestamente la situación de nutrición y de salud de nuestros niños, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz expresó: Con gusto Señor Presidente, miren, yo sé de qué algunos han entendido que lo de la Marina Mercante es un tema muy distinto a este y tienen toda la razón de querer conocer todo lo que concierne, hemos preparado un resumen y yo se los voy a decir, lamentablemente son más de ciento veinte (120) páginas y lógicamente para entregarlo a cada uno es bien difícil, pero lo que le quiero decir es que es bien importante la suscripción de este Convenio, ya que actualmente nuestro país carece de una normativa internacional efectiva para la ejecución del derecho de alimentos que debe prestar ya sea un Padre para con sus hijos menores, un cónyuge a otro a lo que establece la Ley, porque los que son abogados aquí como las personas que me antecieron la palabra, entienden perfectamente la responsabilidad que debe tener la pareja obviamente cuando son responsables, en este caso se van a disgustar mucho los que no son

padres responsables, existen muchos casos en los que los obligados a brindar alimentos se encuentran fuera de la República de Honduras, entonces los niños quedan en total, no tiene protección, entonces este Convenio que es tan importante, entonces por eso es que es de orden prioritario porque esto está desde hace más de seis (6), ocho (8) años aquí en este Congreso Nacional a nosotros nos llegó a la Comisión hace quince (15) días, entonces por eso aclaramos, dice en este resumen que hemos preparado, que se obligue a estas personas a brindar esos alimentos, ya que la jurisdicción de los tribunales de Honduras como todo país no se extiende más allá de su territorio, por lo cual en muchos casos dichas sentencias no cumplen su fin y se deja desprotegido a este sector vulnerable que requiere de la pensión para su subsistencia y para desenvolverse con dignidad en la sociedad determinada, ¿Qué es lo que estamos diciendo con esto ¿Y qué es lo que quiere decir todo este Convenio que es de vital importancia? Que vaya, Dios no lo quiera pero así lo quiere ni modo, yo estoy casada, tengo hijos menores, mi esposo se va huyendo a África y si es un irresponsable, entonces yo perfectamente con la jurisdicción nacional, me avoco al ámbito internacional y perfectamente pueden mis hijos recibir la protección económica, esto es lo que estamos diciendo, actualmente la única herramienta internacional con la que se cuenta para poder darle efectividad a una sentencia dictada en Honduras en un país extranjero o viceversa, es el Código del Derecho Internacional Privado, es el Código Bustamante, el cual regula un trámite especial de ejecución de sentencias dictadas por tribunales extranjeros, en los Artículos 423 al 433 y el que específicamente se refiere a la ejecución de sentencias civiles o contencioso administrativo para que los estados que formen parte de dicha convención cuenten con la posibilidad de que sus sentencias en esa materia tengan la validez respectiva, quiero que nos ubiquemos en aquellos casos Honorables

compañeros(as), en los cuales lamentablemente viene una persona, se va en busca del sueño americano, ahora el sueño europeo, le va muy bien, quizás la mujer o el marido la apoyo económicamente hasta para el viaje, hipoteco hasta la casa, pero allá viene y se enamoró de otra persona y cuando se enamoran que no son todos los casos obviamente, se enamoran de otra persona también se desenamoran pierden el amor hasta por los hijos en muchos casos, entonces esto les va a permitir el aseguramiento de por lo menos de que reciban una pensión digna, Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Haciendo en la explicación que estaba dando la compañera Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, la interrogante del Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores creo que es de suma urgencia o suma importancia poder aprobar este tipo de convenios, porque en la práctica los que somos abogados y tenemos algún bufete miramos a diario o cada semana, que un Padre de Familia o una Madre de Familia busca los servicios profesionales de un abogado y nos va a manifestar que el Papá de sus hijos se fue del país y llega a preguntar qué tipo de ejercicio, que tipo de práctica legal puede ejecutar y poder obligar a este ciudadano a ser responsable con los alimentos de los hijos, yo creo que llana todas estas dudas y le pediría a los compañeros y sobre todo a los que a las mujeres que están en esta Cámara Legislativa como lo explico la compañera Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz hay que apoyar este tipo de iniciativas que viene a solventar y a poder resolver estos problemas cotidianos entre padres de familia irresponsables en nuestro país y decía algún un Artículo importante que lo leyó la compañera Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo que es de orden público internacional la regla que da al hijo al derecho alimentarse, es una regla internacional, yo creo que hay que

adecuar la normativa nacional con este Convenio que está esperando hace varios años de ratificación o de aprobación en este Congreso Nacional Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Recordando que estamos en la discusión de la dispensa de debates, luego entramos al Articulado en sí.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera externó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputadas, felicitamos nosotros, apuntaba el Señor Secretario Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina efectivamente los que somos abogados y litigamos nos vemos ante esa dificultad de que llegan muchas Madres de Familia precisamente pretendiendo ejercer la acción de alimentos contra aquellos padres que son irresponsables y que se encuentran fuera del país y nos encontramos con esa limitante, sin embargo Señor Presidente quiero hacer dos (2) sugerencias, número uno (1) precisamente en esa línea de que debemos estar nosotros los Diputados informados, porque nosotros regresamos a nuestros lugares y la gente nos pregunta que aprobaron y a que se refiere ese Convenio y muchas veces no lo tenemos, entonces la primer sugerencia es que se nos proporcione la copia aquí en el monitor para darle estudio nosotros y saber el alcance del Convenio, la segunda sugerencia es y tal vez ésta es para la Comisión, nos gustaría saber qué países o que estados son los suscriptores de este Convenio en los cuales va a ver reciprocidad y que alcanza la ejecución de una sentencia de alimentos, entonces que países son los suscriptores de estos para ver si va ver reciprocidad con estos mismos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien exteriorizó: Vamos a votar la Moción de dispensa en este momento y luego vamos a dar la palabra con todo gusto si se aprueba la Moción de dispensa, en el Artículo 1 con gusto damos la participación.

Quedando aprobada la Moción de dispensa de dos (2) debates.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, participó la Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez quien enfatizó: Buenas tardes compañeras(os), como miembro de la Comisión primero quería hacer la observación que no se nos puede hacer responsables a nosotros como Comisión de relaciones internacionales de Dictaminar proyectos que han sido presentado desde hace 8 años en el Congreso Nacional y que quieran que nosotros dictaminemos de una forma muy veloz, a mí me parece que este tipo de proyectos son muy importantes y recalcar en este Congreso Nacional que como única representante del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), estamos apoyando todos aquellos proyectos que vengán a beneficiar a las mayorías y en este caso que venga a beneficiar a la niñez de nuestro país y especialmente también aquellas mujeres que son abandonadas por padres irresponsables, decir que hemos estado trabajando como Comisión para que se puedan dictaminar proyectos de gran importancia, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta argumentó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as), al igual que el compañero Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera la inquietud mía es solamente si dentro de esta convención entra Estados Unidos, porque entiendo que desde que estamos hablando

de que esto se suscribe en la Haya, entonces entiendo pues que el resto de los países ya se sabe que siempre suscribe en los convenios, pero con Estados Unidos hay veces que ellos siempre evitan firmar ese tipo de convenciones y es importante saberlo porque bueno, tenemos gran cantidad también de ciudadanos, como un millón (1,000,000) de hondureños en Estados Unidos y vemos lo difícil que es muchas veces asegurar esa pensión alimenticia tanto para la esposa como para los hijos, entonces sin dejar de manifestar que me parece que es un excelente instrumento el que se está aprobando, porque en todo caso viene a facilitar el trámite para que sea de una manera efectiva y rápida el poder obtener este tipo de pensión que por Ley en el ámbito interno le corresponde a todo hijo(a) y a toda esposa o compañera de hogar, entonces solamente para que me aclaren, ¿Va incluido Estados Unidos?, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz exteriorizó: Muchas gracias Señor Vicepresidente en funciones, he escuchado atentamente las intervenciones de los compañeros Diputados y quiero aclararles que la reciprocidad solo trabaja si los otros países aprueban el Tratado, sin embargo eso no importa porque Honduras debe ser responsable buscando proveer a los niños, no importa si los otros países no lo ratifica, nosotros estamos en lo correcto y es una satisfacción para nosotros actuar correctamente, por otra parte es muy importante Señor Vicepresidente del Congreso Nacional entender que esto se refiere al mundo formal, pero la mayoría de los hondureños que están en el extranjero viven en el mundo informal, de tal manera que valdría la pena una excitativa el Poder Ejecutivo para legalizar a todos los hondureños que viven en la formalidad, porque no podemos nosotros por la vía legal exigirle a alguien que vive en el mundo informal el cumplimiento de una sentencia formal,

es decir, si un migrante se va a los Estados Unidos y vive en el mundo subterráneo no lo alcanza la justicia, no tiene sentido el Tratado para buscar proveer a los niños por paternidad irresponsable si no existe un mecanismo de formalizar el trabajo de los hondureños que trabajan en Estados Unidos, es como perseguir y buscar los impuestos a las muchachas de los vendedores ambulantes, ellos no están en el mundo formal, de tal manera que yo invitaría respetuosamente a la Junta Directiva que nos ostenta el Poder Real en este Congreso Nacional a invitar al Poder Ejecutivo a esforzarse legalizando a los hondureños que viven en los Estados Unidos, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, estoy de acuerdo con las observaciones hechas por los demás compañeros Diputados, sin embargo creo el hecho de hablar de cobro de alimentos para los niños es sumamente importante, este Convenio es de carácter internacional, pero quiero referirme Señor Presidente y compañeros Diputados(as) algunos datos y cifras que está viviendo la niñez hondureña, cifras actuales, nos revelan la dura realidad que enfrentan los jóvenes y menores en Honduras, este es un Informe reciente, de los ocho millones (8,000,000) de habitantes con que cuenta actualmente el país, puede ser ocho millones quinientas mil (8,500,000) personas, tres punto siete millones (3.7,000,000) son menores de 17 años, un millón (1,000,000) de niños(as) no están en las escuelas, no cuentan con los medios para realizar sus estudios, únicamente en el año 2013, diecisiete mil (17,000) niños abandonaron las aulas de clases por alguna amenaza o por problemas de pobreza, medio millón son explotados laboralmente según los mismos datos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo, las cifras son más escalofriantes cuando hablamos de

violencia, aquí Señor Presidente y compañeros Diputados, debemos de reflexionar que no solamente se trata de alimentos, sino que se trata de una problemática más integral, el tema de violencia, hace 6 años se presentaban cuarenta y tres (43) ejecuciones de menores de 20 años mensualmente en nuestros días, cuando se habla de millonaria inversión en armas, policías y militares el dato se duplico, ahora se registran ochenta y tres (83) asesinatos de jóvenes, en su mayoría quedan en completa impunidad, no hay procesos de investigación si garantizan que los responsables sean juzgados y condenados por sus hechos, la Ley de los fuertes y los violentos prevalece, en un reciente Informe de la Organización no Gubernamental Casa Alianza, destaca que se observa esta forma, que la tasa mensual de muertes violentas o ejecuciones extrajudiciales de niños(as) y jóvenes en Honduras está aumentando de forma progresiva, obteniendo tasas que casi suplican la media de estos casos, desde 1998, para terminar Señor Presidente y compañeros Diputados(as), según Informe del Instituto Nacional de Estadísticas, el cincuenta y nueve por ciento (59%) de los niños en Honduras están en una situación de desnutrición crónica, el cincuenta y nueve por ciento (59%), reitero, eso significaría tres millones setecientos mil (3,700,000) niños, así que hay muchas razones para que discutamos de manera objetiva, seria y responsable la situación de los niños en Honduras, aprovecho para decir que hay muchos niños en este momento, especialmente campesinos que están siendo violentados sus derechos en los tribunales de justicia, que están yendo a firmar en los tribunales, niños de trece (13), catorce (14), quince (15) y 16 años acusados de usurpación de tierras o de amenazas a otros bienes, de manera que es una buena iniciativa, deberíamos de discutirla con bastante responsabilidad y talvez en otro momento darle el carácter integral

que amerita la protección de la niñez en el país, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Gracias a Usted, sobre lo que manifestaba el Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz, nosotros no podemos ir más allá de lo que establece el acuerdo, talvez con decisiones internas sí, creo que la ideas suyas son muy buenas y el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo podríamos al derecho interno tomar las medidas que Usted manifiesta, este Convenio de La Haya establece que fue diseñado para responder a las necesidades de los niños y otros dependientes, proporcionando procedimientos internacionales, sencillos, rápidos, rentables, accesibles y justos, fue firmado por sesenta y ocho (68) estados y la Comunidad Europea, el Convenio establece un sistema completo de cooperación entre las autoridades encargadas de los alimentos con respecto a los niños, la sesión empezó el 5 de Noviembre de 2007 a las 11 de mañana, concluyo el 23 de Noviembre del 2007 con la firma de los sesenta y ocho (68) países, a votación.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su único debate de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 2 en su único debate intervino la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien apuntó: Yo quisiera Señor Presidente, agradecer a todos y cada uno de los Miembros de la Comisión de Relaciones Internacionales, a la Honorable Diputada Alejandra María Mancia Gómez que siempre estuvo anuente, incluso se vino desde su lugar natal especialmente para reunirse en Cancillería porque nos brindaron una explicación completa también,

a solicitud de su servidora, al Abogado Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz, que estuvo presente también en dicha reunión, a nuestro compañero que siempre ha estado, al Abogado no, no puedo decir eso, el Abogado Sureño porque yo le iba a decir como yo le digo en broma a Marquitos como le dijo Sara, a todos y cada uno incluyendo a las compañeras que por "X" o "Y" razón no pudieron asistir, al Honorable Diputado también Oscar Arturo Alvares Guerrero que siempre estuvo anuente, la Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo que también nos acompañó y quiero decirle Señor Presidente, que una de las recomendaciones quisiera citar y quiero agradecer a toda la Cámara por este apoyo, porque al final esto deja cosas muy buenas para el Congreso Nacional hondureño y la recomendación es la suscripción del Convenio sobre el Cobro de alimentos para niños y otros miembros de la familia y al tenor de lo que establece el Artículo 63 del mismo hasta la declaración prevista en el Artículo 2.3 a efecto de que el Estado de Honduras declare que extenderá la aplicación del Convenio a otras obligaciones alimenticias derivadas de una relación de familia, filiación, matrimonio o afinidad, incluyendo en particular las obligaciones a favor de personas vulnerables, mire Señor Presidente, como acertadamente lo dijeron algunos como ustedes que son abogados, sinceramente aquí hay mucha paternidad irresponsable y yo creo que si bien es cierto lo que acertadamente decían algunos compañeros, pero quizás no va a tener el efecto, pero por lo menos la gente va a hacer el intento de encontrar una respuesta a través de este Convenio tan importante, porque ya por lo menos ya tenemos la normativa directa para poder establecer hacer caso a la jurisdicción nacional en el ámbito público internacional, entonces quería agradecer en nombre de toda la Comisión de Relaciones Internacionales que debo decirle que estamos trabajando muy bien en equipo, sin egoísmos, somos de

diferentes partidos, pero el bien que tenemos nosotros primordial en cada uno corazón y la memoria es favorecer a la población hondureña.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Felicitarla a Usted también Honorable Diputada que preside dicha Comisión y tienen muy buenos resultados.

Quedando aprobado el Artículo 2 en su único debate de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO EJECUTIVO No.27 DGTC, de fecha 10 de Noviembre del 2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores, mismos que contiene el CONVENIO RELATIVO A LA COMPETENCIA, LA LEY APLICABLE, EL RECONOCIMIENTO, LA EJECUCIÓN Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PARENTAL Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, de fecha 12 de Noviembre del 2014, suscrito en la Ciudad de La Haya, Holanda; firmando los Honorables Diputados: Jarriet Waldina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez, Rafael Virgilio Padilla Paz y Alejandra María Mancia.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, participó el Honorable Diputado Jeffrey Alexander Flores Chavarría quien apuntó: Gracias Señor Presidente, en vista de la importancia de este Proyecto, pido a la Cámara se pueda dispensar primero y segundo debate y pueda ser aprobado en un tercer debate, gracias, único debate perdón, gracias.

La presente moción de la dispensa de dos (2) debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada quien exteriorizó: Disculpe Señor Presidente, pero estaba leyendo el texto y no coincidía con lo que estaba leyendo la Señora Secretaria, pregunto si hay un error o es de apreciación, porque realmente le estaba dando seguimiento a la lectura y no es consiguiente, así que me gustaría que me aclarará esa situación, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Si, coincide Honorable Diputado, talvez leyó muy rápido la Honorable Diputada, pero si es el Convenio Relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el reconocimiento, la ejecución y la cooperación en materia de responsabilidad parental y de medida de protección de los niños, es el mismo que ella leyó, es complementario del otro que aprobamos recientemente.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada expresó: Lo que me gustaría es que realmente se comparará y que no haya ningún error porque esto está quedando grabado y si una cosa es la

que se leyó y otra cosa es la que se puso en la pantalla, tenemos problemas.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Diputado Presidente, como ustedes pueden observar compañeros en la Cámara, nuestra Bancada ha venido siempre siendo coherente en nuestros planteamientos y en nuestros idearios está esto, la protección a los niños(as), la protección al núcleo de la sociedad, la familia, el desarrollo, la armonía y la convivencia, creemos que bajo esos principios es cómo podemos derrotar esta exclusión, esta violencia, la criminalidad y hemos venido apoyando cada uno de los convenios, el primero sobre el tema de los marinos, para que pueda recibir salarios dignos y para que tengan las condiciones profesionales a nivel internacional, el segundo que era el tema de la pensión alimenticia de aquellas situaciones de paternidad irresponsable y hoy se conjunta con este Convenio que viene relacionado y que lleva el asunto por supuesto de poder ejecutar incluso sentencias, sentencias dictadas por jueces de familia aquí, en aquellos países donde esté el responsable de dar los alimentos, así que seguiremos apoyando esto y nos alegra mucho lo manifestado por nuestra compañera de Bancada Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez que ha venido también asistiendo a la aprobación de los Dictámenes correspondientes, muchas gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, que bueno que se retoma el tema de la niñez, pero el tema de la niñez, está relacionada con la crisis estructural que vive la sociedad hondureña, el Estado tiene abandonada la niñez en Honduras, lamentablemente, los altos índices de pobreza que prevalecen en las familias, la falta de una

seguridad alimentaria, tienen a la niñez en una terrible situación, en Honduras se está privatizando la educación, en contra no precisamente de los adultos, sino de la niñez que en los centros educativos ahora es obligatorio llevar un uniforme, tanto primaria como secundaria y de paso la tendencia hacia el aspecto social en el Presupuesto General de la República se reduce terriblemente en materia de salud y en materia de educación, la niñez no está fuera del impacto de ese esquema que estamos viviendo, se privilegia en el Presupuesto Nacional a la militarización en Honduras, yo quisiera hacer un llamado en ese sentido a este Congreso Nacional, que es fundamental que a la par de estos convenios internacionales, vayamos pensando en medidas, yo sé que aquí en primer lugar todos pasamos por ser niños(as), en segundo lugar creo que la mayoría de este Congreso Nacional no viene de familias poderosas, viene de familias luchadoras y conocemos lo que sucede en el campo con nuestra niñez, entonces yo estoy totalmente de acuerdo en aprobar el Convenio, pero sí que reflexionemos que como Padres de la Patria, así nos llaman a veces malamente y como Madres de la Patria, así nos llaman aun cuando tomamos decisiones en contra de estos sectores desprotegidos, la niñez en Honduras está desprotegida y yo creo que es fundamental no seguir violentando los derechos humanos en esa línea, porque que le falte la alimentación a un niño, el que le falte la salud, el que le falten los medicamentos en los centros hospitalarios de nuestro país, el que se le niegue la educación es violación a los derechos humanos y eso lamentablemente producto de la crisis está dándose en nuestro país, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera expresó: Muchas gracias Señor Presidente, como bien lo apuntábamos anteriormente, la Bancada del Partido Anticorrupción (PAC) también

ha acompañado este tipo de Dictámenes, este tipo de iniciativas, independientemente de donde provengan Señor Presidente y compañeros y decirle también al pueblo hondureño, que este tipo de iniciativas es coherente con nuestros principios, dentro de los principios ideológicos de carácter social de los estatutos del Partido Anticorrupción (PAC) tenemos contemplado la familia y que es deber del Estado su protección, también tenemos nosotros dentro de nuestros estatutos contemplado lo que es la responsabilidad paterna y que el Estado debe de promover la responsabilidad paterna y de crear y generar todos los mecanismos necesarios para que se obtenga la misma y voy a darle lectura a esto Señor Presidente porque es importante que la población entera conozca cuales son nuestros principios y nuestros estatutos, “la responsabilidad paterna dice: el Estado debe de promover la responsabilidad paterna en cualquier circunstancia sin que se admita ninguna excusa para que los padres sean relevados de esa responsabilidad”, en ese sentido estas iniciativas las vamos a seguir acompañando porque son coherente con lo que nosotros pensamos a lo interno de nuestro Partido Anticorrupción (PAC), muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Hermín Urquía Reyes apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, siguiendo el pensamiento del compañero Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera, aprobar este tipo de convenios que estamos haciendo en este momento va congruente también con el reclamo o con las observaciones que tenían los niños esta mañana, el día de hoy en la mañana para los que no sabían se llevó acabo el Congreso Infantil y habían ciento veintiocho (128) niños aquí sentados en nuestro curules y parte de esos reclamos es lo que ellos hacían esta mañana, más políticas públicas orientadas a frenar la migración infantil, más políticas públicas para fomentar el respeto a los niños con discapacidad entre

otros temas, entonces apoyar por unanimidad este tipo de convenios, es congruente con el reclamo que los niños tenían esta mañana, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su único debate.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, contentivo del ACUERDO No.24-DGTC, de fecha 3 de Noviembre de 2014, que contiene el PROTOCOLO SOLAS 88, (ACRÓNIMO DE LA DENOMINACIÓN INGLESA DEL CONVENIO “SAFETY OF LIFE AT SEA”, relativo al CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR DE 1974, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: firmando los Honorables Diputados: Jariet Waldina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez, Rafael Virgilio Padilla Paz y Alejandra María Mancia.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez Zambrano quien enfatizó: Gracias Presidente, a los compañeros(as) les vamos a pedir que por la urgencia e importancia de este proyecto de Decreto que se está discutiendo solicitó a la Secretaría le

consulte a la Cámara para ver si podemos dispensarle el primero y segundo debate para que sea discutido en único debate.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien expresó: Si, Señor Presidente, por un error involuntario no mencione anteriormente a mi buen amigo Jorge Maynor Vargas que ha estado anuente y presente incluso ha tenido casos que ver en materia de salud y se ha desplazado para estar en las reuniones y siempre esta anuente en apoyarlos, a mi compañero de Cámara Jorge Maynor Vargas, quería rectificar por el error y pedirle una disculpa públicamente al mismo tiempo decirles una breve explicación y es la forma de la seguridad de la vida humana en el mar y una vez, y esto es el sentido de que cuando hacen un operativo en el mar y se hace la inspección respectiva en el buque que se cumpla con las prescripciones pertinentes, ¿En qué sentido? a veces llevan de forma inhumana a los marinos en los buques y obviamente ni siquiera están debidamente identificados porque algunos los llevan de forma ilegal o viceversa, entonces esto lo que persigue es la seguridad de ellos mismos, tiene relación con el anteriormente de los marinos la diferencia que aquel es con la OIT y esto es ya de ámbito internacional, pero obviamente regulando la seguridad de los buque a través de la inspección y yo creo que esto quedo evacuado Señor Presidente la semana anterior cuando vino el Señor representante de la Marina Mercante porque aquí hubo un debate muy importante y todos pudimos participar, solamente quería recordarles sobre el tema.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta enfatizó: Gracias Señor Presidente, yo entiendo que ésto es sobre la protección de la vida humana de los marinos en alta mar, entonces quiero entender de qué estamos hablando de lo que no debe hacerse y de lo que puede ocurrir en el momento de que ellos bajen más allá de los parámetros establecidos en la marina a la hora de bajar a lo profundo del mar cuando están digamos pescando langostas para poner un ejemplo, porque entiendo que para la pesca de langosta si bajan a grandes profundidades es así que refiere a esto, me gustaría que la Presidenta de la Comisión nos explique bien, porque si es así estamos viendo que a los marinos se les están brindando la seguridad y evitando que lleguen a padecer de los problemas pulmonares de los que después terminan padeciendo los marinos, recuerdo que creo que solamente en Islas de la Bahía había una máquina, un desfibrilizador me parece que es la palabra, algo así, entonces me gustaría saber si es entorno a todo ello para estar segura a la hora de poder apoyar, si es en torno a lo que yo hago la consulta, gracias Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Yo tengo entendido Honorable Diputada y le daremos la palabra a la Presidenta de la Comisión que es mucho más general que éso, creo que es algo que tiene que ver con los marinos, con la seguridad de ellos y de todos los tripulantes no específicamente de la gente que usted manifiesta y que baja a grandes posibilidades en el mar a la pesca de langosta, éso es lo que tengo entendido que es mucho más general, mucho más amplio, pero dejemos a la Presidenta de la Comisión que sea quien nos informe sobre este Acuerdo Solas 88 Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar. Honorable Diputada Waldina

Paz a la interrogante de la Diputada Elvia Argentina Valle, sobre si esto es específicamente de los pescadores de langostas o si es algo mucho más general.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz expresó: Si efectivamente, a propósito quiero agradecerle a ella porque fijese que anda por cancillería ese día con Alejandra Mancilla, nos encontramos con ella en cancillería y fue invitada para escuchar algunos temas y, yo quiero agradecerle públicamente porque es raro que efectivamente alguien sea tan responsable en querer conocer los temas como ella y Elvia estuvo con nosotros, escucho, incluso hizo preguntas verdad Honorable Secretaria y a nosotros nos encantó el hecho porque, fijese que si todos tomáramos la iniciativa y la tuviéramos de esa manera por obviamente que podríamos entender algunas cosas mucho más, entonces, yo públicamente le quiero agradecer, y efectivamente compañera, en el protocolo 88 lo que contiene son las reglas de la regulación de las inspecciones de los buques y los reconocimientos que debe realizar los funcionarios competentes de la administración, se refiere al gobierno del estado cuyo pabellón tengan derecho a enarbolar el buque, los cuales tiene como objetivo dictaminar el estado del buque, su equipo y sus disposiciones de salvamento ¿Por qué? Por lo que yo les dije anteriormente, no reúne las condiciones, llevan a la gente como que si fueran y hasta cierto punto los tratan como animalitos, lamentablemente, gracias aquí vamos aprobar una Ley para no violentar los derechos de los animales, pero incluso cuando andan en esos buques ni siquiera tienen las normas para una eventual emergencia, entonces esto se refiere el protocolo 88 casualmente tiene que ver son eso, y de igual manera el objetivo del estado del buque, su equipo y sus dispositivos de salvamento que van a permitir la garantía como le decía al momento de la inspección de

garantizar de esta forma la seguridad de la vida humana en el mar, o sea que anden todos los aparatos para un momento de emergencia, de un hundimiento, de un incendio, que tengan todo, porque normalmente la normativa a nivel internacional existe desde el 2006 al 2012, pero todavía no se ha podido suscribir, como lo dijo acertadamente mi compañera Alejandra Mancía, nosotros nos hacemos responsables, la comisión, todos y cada uno de los miembros, nos hacemos responsables porque nos llegó esto hace escasos días, pero queremos aclarar que la solicitud fue ingresada al Congreso desde el año 2008, 2009 y 2010 y nunca se dio respuesta y ante la petición formal que hizo Marina Mercante y ante la necesidad, entonces que se requiere para estar a tono con la normativa internacional, entonces nosotros tuvimos a bien de dictaminarlo de forma favorable y es algo que les va a permitir conjuntamente con lo que recientemente se aprobó de la OIT a la clase marina, de igual manera tener la seguridad en los buques Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su único debate, de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el ACUERDO No.07 DGTC, de fecha 13 de Marzo de 2015, ANEXO III DEL MARPOL, REGLAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR SUSTANCIAS PERJUDICIALES TRANSPORTADAS POR MAR EN BULTOS, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional: firmando los Honorables Diputados: Jarriet Waldina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez, Rafael Virgilio Padilla Paz y Alejandra María Mancía.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Marco Antonio Velásquez quien apuntó: Bueno compañeros(as), y debido que estamos aprobando una serie de proyectos que van relacionados a favor de nuestro país, pedimos que nos apoyen con la importancia y urgencia que tiene estos proyectos, discutirlos en un solo debate para que la Secretaría consulte al Pleno para que conceda la dispensa del primero y segundo debate para que sea discutido en un único debate.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada quien expresó: Me gustaría que me dieran alguna explicación Señor Presidente, donde dice: “estas sustancias perjudiciales trasportada por mar en bultos” o sea que es lo que contiene, si la comisión de dictamen nos puede dar una explicación porque hay tantas sustancias contaminantes que circulan por el mar, en el mundo entero y había que tener mínimamente una idea de que se trata, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Diputado Presidente, creo que estos convenios que

hemos venido aprobando, todos son de suma importancia para el pueblo hondureño, para nosotros como Nación, pero en este particularmente me parece que es importante hacer el exhorto al Poder Ejecutivo o en alguna forma elevar la voz como Nación porque fíjese que aquí vinieron los expertos y casi nos colocaron a Honduras como que es el país que está contaminando al mundo y éso no es así, esa responsabilidad es de las sociedades desarrolladas, algunas de ellas ni siquiera han afirmado el protocolo de Kioto, otros protocolos que los obligan al traslado de sustancias peligrosas, pero aquí vinieron y nos colocaron los expertos de marina mercante y otros expertos del Poder Ejecutivo que si el Congreso Nacional no aprueba esto podemos perder algunos aportes o podemos contaminar esta casa global, nuestro planeta tierra y me parece que ahí es donde las naciones como las nuestra que realmente que no somos las que estamos generando la destrucción y los efectos que hoy estamos padeciendo como la sequilla y la hambruna que estuvimos discutiendo el jueves anterior con la presencia de los Secretarios y del COPECO, somos víctimas de estas sociedades desarrolladas, también hay que generar conciencia en nuestra sociedad y conciencia en nuestros jóvenes, niños, escolares y nosotros mismos, pero me parece que es oportuno que desde esta plataforma que constituye el poder del pueblo, el Congreso Nacional se pronuncia siendo énfasis que muchos de estos convenios quienes deben de firmarlos y de verdad cumplirlos son los países altamente industrializados, nosotros lo vamos a realizar porque obviamente tenemos mucha vinculación con las embarcaciones que andan con banderas hondureñas y que ahí trabajan muchísimos hondureños(as) marinos, pero que realmente no vengán a descargar en nuestras naciones la responsabilidad de lo que está pasando en el planeta tierra que debe ser preocupación de todos como últimamente lo ha dejado establecido el Papa

Francisco en la última de sus encíclicas, muchas gracias Diputado Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría, también le vamos a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión para que se pueda extender más, pero lo que manifiesta es, el objetivo del acuerdo es actuar con prontitud y eficacia a fin de reducir al mínimo los daños que puedan derivarse de un suceso de contaminación por hidrocarburos, promover la cooperación internacional en cuestiones de intercambio de información con respecto a la capacidad de estados para luchar contra los eventuales sucesos de contaminación por hidrocarburos, mantener la investigación y el desarrollo en relación con los medios de lucha, contra la contaminación por hidrocarburos en el medio marítimo, facilitar la cooperación internacional en asistencia mutua, mundial y servir también para reforzar acuerdos regionales existentes, habla de contaminación por hidrocarburos.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz puntualizó: Muy importante la pregunta que ha hecho el Honorable Diputado Rafael Alegría y entiendo enormemente de la preocupación de Rasel Tomé también, mi buen amigo, solamente aclarar que aquí no podemos aclarar que aquí no podemos cambiar nada cuando es un convenio, porque lo aprobamos o lo improbamos, ahora obviamente si se requiere de la explicación y por eso nos abocamos a los entes técnicos en este sentido, le voy a expresar ante la necesidad de conocer un poco más que tiene y con justa razón nuestro compañero Rafael Alegría, este Convenio Marpool es el primer instrumento multilateral concertado con la primordial finalidad de proteger los mares y el medio costero contra la contaminación proveniente como

usted lo decía acertadamente Señor Presidente Antonio Rivera de buques, ya sea por un derrame accidental, negligente o deliberado de hidrocarburos, así como de otras sustancias, que es lo que ha ocurrido en otros países, que viene un buque, se le revienta algo, sale un monto de cuestiones contaminantes, mata el montón de animalitos toda la vida del mar y pasa mucho tiempo y ese país no lo puede recuperar, entonces en este sentido para eso es que se suscribió eso, y quiero hacer una aclaración Señor Presidente y usted tiene a bien permitírmelo, que este Convenio internacional para prevenir la contaminación por buques es el principal convenio de la OMI que regula la prevención de la contaminación del medio marino por los buques, pero oiga bien usted fue suscrito en 1973, oigan bien de lo que estamos hablando, ¿Cómo vamos a estar a tomo? No podemos tener ni la voz en materia legal para pedir alguna indemnización, ganar el Estado a través de una demanda, demandar efectivamente valga la redundancia a cualquier país que venga a cometer o hacerle un daño a nuestro mar a nuestro océano porque simple y sencillamente no estaba la normativa legal porque desde mil 1973 fue suscrito y el protocolo fue en el 78 y fue adoptado como respuesta a una serie de accidentes de tanqueros en el 76 y 77, entonces es aquí cuando surgió este convenio tan importante un 2 de octubre, pero fue ratificado nada más la suscripción en 1983, pero sufrió una enmienda en el 1997, ingreso a este Poder del Estado como lo hablaba nuestra compañera Alejandra, el Doctor Maynor Vargas, nuestro compañero Padilla, Marcos Velásquez y miren insólitamente ingreso a esta Cámara hace más de 10 años y no se dio respuesta, entonces no estamos a tono, como lo dijeron acertadamente las autoridades de la Marina Mercante, no podemos ni siquiera patalear ante una situación como esta porque simple y sencillamente no se revisó, llegó y se quedó durmiendo el sueño de los justos, en ese sentido quería hacer esa aclaración para el

Honorable Diputado, estamos hablando de sustancias perjudiciales, aguas sucias o servidas, basuras y emisiones atmosféricas que constituyen una grave fuente de contaminación, yo creo que con esto queda evacuada.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, yo invitaría con todo respeto a la Cámara a apoyar esta iniciativa de ratificación del tratado, se trata de algo benigno, una responsabilidad no con Honduras sino con el mundo que es más importante para tener la autoridad moral de reclamarle al mundo lo de Kioto, los tratados nucleares hay que actuar con el ejemplo, Honduras no tiene los recursos para responder en el caso de un derramamiento de hidrocarburos, si aquí pasara la tragedia de Nelson Valdés o la tragedia de la Coruña, nosotros tenemos que apoyarnos en la comunidad internacional, no hay recursos y nosotros tenemos que darle la mano al mundo para poder hablar, para poder tener la autoridad moral de decirle al mundo: “deténganse con la contaminación”, yo insisto en que el tratado debe ser ratificado para que Honduras se ponga a tomo moralmente con la corriente mundial de protección al ambiente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada puntualizó: Gracias por las explicaciones compañeros, nos parece sumamente importante porque, bueno todo desecho que incluye la humanidad no desea lo lanzan al mar, es un botadero de basura y de contaminación, todos sabemos que inclusive ha habido hechos lamentables con el derramamiento de petróleo por ejemplo y a veces no se responsabiliza, a ¿Quién se responsabiliza? Quiera si la Honorable Diputada Waldina Paz a quien felicitó por esta iniciativa la responsabilidad a ¿Quién se le hace responsable por estas

contaminaciones en el mar? A las empresas trasnacionales que son las que trasportan y que son indudablemente las que cometen barbaridades, o a los estados que responsabilidad hay en estas tragedias que ocurren a nivel ambiental, me gustaría si queda claro, la responsabilidad civil administrativa o penal en este tipo de cosas, porque no estamos exentos que nuestras frontera marítimas en cualquier momento estén contaminadas por cualquier circunstancia química o algo por el estilo, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta expresó: Gracias Señor Presidente, de verdad que este Dictamen, si este si no deja de preocuparme un poco y entonces me gustaría que quedemos bien claros y claras, esto se refiere específicamente cuando se transporta el petróleo que va ser procesado en nuestros países y si hay un derramamiento en ese barco responde el país que transporta ese petróleo para poner un ejemplo, pero dice: "Y otras sustancias", miren, yo recuerdo hace pocos años donde se le pedía a Honduras y después a otros países de Centroamérica recibir basura toxica y hubo alertas en el mundo y hubo oposición y no se recibió, también se refiere a este tipo de materiales que puedan transportarse y que vendrían también a hacer una gran fuente de contaminación, pongo estos dos ejemplos porque tenemos que quedar bien claras lo que vamos aprobar en el sentido de que si nosotros si hemos firmado el protocolo de Kioto hay otros países que no lo han firmado, entonces queremos ver que no nos vaya a venir a nosotros producto contaminante que pueda venir a perjudicar nuestro medio ambiente, porque pueda ser en el trayecto no ocurra nada, pero en el desembarco si, entonces ese tipo de materiales debe quedar prohibido totalmente que se pueda introducir en nuestro país, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz enfatizó: Si, gracias Señor Presidente, atendiendo la solicitud planteada por el Honorable Diputado y amigo Rafael Alegría, efectivamente lo que se persigue con esto como lo dije anticipadamente es el reglamento del transporte de mercancías peligrosas con mira a evitar lesiones a personas y obviamente con daños al buque, cuando habla nuestra Honorable compañera que me antecedió la palabra en el sentido de que si estamos suscritos o así lo interprete, perdón a Don Rafael Alegría que ¿Quiénes se hacen responsables? Pues lógicamente que al ratificar aquí este convenio, entonces si existe la normativa, antes no había, entonces ¿Cuál era el problema? Que aunque lo suscribieron con la OMI, pero no se había ratificado por parte del Estado hondureño el mismo, entonces carecía de legalidad, perdón Presidente, disculpe, entonces lo que le estaba expresando era de aquí es el reglamento del transporte de mercancía, por consiguiente si viene un buque del extranjero de cualquier país del mundo y provoca contaminación a nuestro mar a nuestro océano, entonces paga, pero como no estaba esta normativa obviamente era bien difícil, en qué lugar del mundo íbamos a poder entablar una demanda y ganarla si en un momento determinado no estaba la misma normativa que contemplaba la legalidad del mismo, entonces en ese sentido por eso es necesaria la aprobación de este.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo enfatizó: Gracias Presidente, como miembro de la comisión, yo les quiero decir compañeros(as) diputados(as) que este Convenio lo discutimos en cancillería con la Presidenta, con un grupo de personas que nos estuvieron explicando y que como lo explicó ella es algo bueno que más bien nos va a favorecer a nosotros como país y que nos va a garantizar que también vengan otros buques acá a Honduras y que si ellos cometen alguna contaminación o algo así

ellos van a ser responsables de esto, sino suscribimos esto, sino ratificamos este convenio, entonces nosotros no vamos a estar como lo dijo la Presidenta suscritos a un convenio a nivel internacional, así que, yo me acuerdo en esa ocasión que el Honorable Diputado Virgilio Padilla que es bien meticuloso para firmar algo dijo: “Así, si es bueno lo vamos a firmar”, así que no tengamos medios, son convenios que estos más bien favorecen a nuestro país.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su único debate, de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 6) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto presentado al Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, orientado a ascender a los Subcomisionados de Policía: JOSÉ EDGARDO AYALA LÓPEZ, HENRY VICENTE OSORTO CANALES, DORIS ANDREA FLORES CÁRDENAS, JOSÉ SAÚL GUEVARA CRUZ, JOSÉ FRANCISCO BLANCO ULLOA y JOSÉ FRANCISCO ESTRADA PACHECO, al Grado de Comisionado de Policía.

En la discusión del Artículo 1, en su segundo debate, intervino el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), como dijo el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, la Comisión de Seguridad ha estado trabajando con los ascensos enviados de parte del Poder Ejecutivo y de parte de la Policía Nacional en el sentido de hacer la revisión que por Ley le corresponde a este Congreso Nacional elevar todos los ascensos de sub comisionado a comisionado general, vinieron treinta y seis

asensos de los cuales el filtro de la comisión pasaron treinta y cuatro que eso es importante señalar el día de hoy dos de ellos por respeto no se van a decir nombres porque no podemos manchar la honorabilidad de las personas, sin embargo están con casos todavía pendientes, esa situación no permite que esta comisión los postule, pero el procedimiento que se da al interno es la conformación de un equipo selector que este equipo selector va seleccionando tanto el desempeño físico, la eficacia, la capacidad y la honorabilidad de las personas, está un Consejo Director que es el segundo filtro y está el consejo general, en la comisión después de hacer una revisión profunda, pedir a la Corte Suprema de Justicia, pedir a todos los juzgados, revisar en los derechos humanos, revisar el Ministerio Público sino hay casos pendientes nos ha arrojado que de los 36, 34 de ellos están en condiciones óptimas para poder ascender y como es potestad de este Congreso Nacional y con la carga legislativa que tenemos más que esta semana solo vamos a laborar tengo entendido, según dijo la Juntas Directiva martes y miércoles porque la otra semana es la semana de la Patria, pido formal moción para que dispensemos dos debates y discutamos este Artículo en un único debate para darle la celeridad del proceso, gracias.

La presente moción de dispensa de un debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada quien apuntó: Correcto compañero, diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez personalmente considero que no es un cosa de urgencia este tema de ascenso, es más dentro de lo que están nominados me gustaría una opinión sería de los organismos de derechos humanos

especialmente del COFADEH, sé que hay informes de este organismo de que hay ciudadanos en esta lista que están severamente denunciados en el COFADEH, entonces pediría que no dispensemos dos debates, que al contrario nos diera tiempo y yo sugeriría a la Comisión que continúe investigando el currículo de manera seria y responsable de algunos señores que están nominados para el ascenso, de manera Presidente que no se si mis demás compañeros, pero en mi caso personal si pediría que no dispensemos debates y que al contrario sigamos investigando más sobre la conducta, el papel de algunos ciudadanos que están nominados para ascenso, gracias Señor Presidente.

EL Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidente, con todo respeto al Honorables Diputados: Pedro Rafael Alegría Moncada, Irma Aida Coello, César Humberto Agurcia López, Secretario José Tomás Zambrano Molina, Rafael Tadeo Nodarse, Gerardo Martínez, Nelson Abdalah Ghawi y el Juan Carlos Valenzuela Molina, miembros de todos los partidos y su servidor somos personas serias y si vamos a venir al Pleno al solicitar que esto avance por darle un proceso más urgente, un carácter de importancia, la Honorable Diputada Irma Aida Reyes Cuello es diputada del Partido Libre y el Honorable Diputado César Humberto Agurcia son diputados del Partido Libre han seguido este proceso, son unos enormes compañeros colaboradores al interno de lo que es la Comisión de Seguridad, han asumido el tema de seguridad sin verlo con tinte ni colores políticos, ya están los informes de CONADEH, tenemos todos los informes de todas las instancias de derechos humanos y todos los temas se revisaron a profundidad con seriedad con la característica que ha tenido esta comisión que no se mira nada con tema político y también Señor

Presidente decirle que ya se había votado, entonces para quedar claro con eso, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias usted, continúe la votación y luego damos la palabra en el Artículo 1.

Quedando aprobada la moción de dispensa del segundo debate.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó el José Tomás Zambrano Molina quien expresó: Y también acompañar al compañero Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez sobre el proceso que se siguen en estos ascensos, primero de acuerdo al Artículo 44 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional para que el Congreso sea el último filtro en estos procesos de ascensos y lo mencionaba que la Comisión de Seguridad de esos 36 ascensos que se envió por parte de la Secretaría de Seguridad, dos a criterios de la Comisión de Seguridad por miembros de todos los partidos políticos encontramos en la información que solicitamos que no eran actos que tenían algunos antecedentes o tenían algunos requisitos que no habían cumplido, antes de venir aquí al Congreso Nacional pasan tres filtros internamente lo que son cada uno de estos ascendidos de la policía, primero lo que es el equipo selector que lo integra un presidente, lo integra un secretario y lo integra cuatro vocales, este proceso de ascenso evalúa eficiencia, desempeño, suficiencia física y las pruebas de confianza de manera integral, posteriormente este consejo o equipo selector se lo remite al consejo director de la misma policía nacional que lo integra el Jefe de Estado Mayor Policial, el Director de Operaciones, el Director de Recursos Humanos, cinco vocales, este Consejo se encarga de emitir un dictamen de forma colegiada y posteriormente lo remite al Consejo

General y les explico compañeros para que conozcan cual es el proceso porque sé que tienen algunas dudas a veces cuando estamos discutiendo este tipo de ascenso y así queden claros cuales son los procesos legales o internos de la Policía Nacional, este consejo general que ya es el tercer ente colegiado a lo interno de la Secretaría de Seguridad lo integra el Director General de la Policía Nacional, el Inspector General, el Director de Recursos Humanos y este consejo se encarga de resolver para quienes son actos para el grado inmediato, en la escala básica y en la escala de inspección e igualmente en la escala ejecutiva y superior, se remite al Poder Ejecutivo, al Presidente de la República, realiza la última investigación y lo envía como iniciativa de Ley, nosotros aquí en el Congreso Nacional solicitamos información a la Policía Nacional, Secretaría de Seguridad, al Ministerio Público, al CONADEH, a la Corte Suprema de Justicia y se pide constancias hasta de los juzgados de familia, juzgado de lo penal y cada uno de los tribunales de la República para poder acreditar que todo el proceso que se llevó a cabo por estos policías realmente tienen merecido que este Congreso Nacional apruebe los ascensos, y ese es el proceso legal que se sigue internamente compañeros, en la policía, en el Congreso Nacional y repetir hay dos personas que por respeto y que posiblemente ellos puedan resolver internamente en la policía y podrán aparecer en los próximos ascensos a finales de este año o el próximo año que acrediten o desvirtúen cualquier hecho del cual han sido señalado, igual mencionar que muchos de estos compañeros o muchos de estos policías que viene en este ascenso vienen o les tocaba el ascenso anterior que porque no habían realizado la totalidad de sus exámenes y están esperando para la próxima semana llevar a cabo los actos de ascensos, así que era para poderle explicar y reforzar la explicación del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Ascender a los Comisarios de Policía: ROMMEL ARMANDO MARTÍNEZ TORREZ, JAVIER DÍAZ HERRERA, JAVIER FRANCISCO LEIVA GAMONEDA, SULMA SELENIA REYES AMAYA, JOSÉ OSMÍN GÓMEZ ROMERO, ANDRÉS ADELINO FÚNEZ ESPINOZA, RUBÉN DARÍO SANTOS RIVERA, ERWIN EMYL MAYES RÍOS, OSCAR EMILIO MONDRAGÓN MEJÍA, JOSÉ REYNALDO SERVELLÓN CASTILLO, MAURICIO HERNÁNDEZ PINEDA, RODOLFO NUILA ESCALANTE, JOSÉ RAMÓN PAZ DOMÍNGUEZ, RAÚL MARTÍNEZ ALVARADO, MARIO GUILLERMO MEJÍA VARGAS y CARLOS JOSÉ ZAVALA VELÁSQUEZ, al Grado de Sub-Comisionados de Policía.

En la discusión del Artículo 2 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Wilfredo Paz Zúniga quien apuntó: Muchas gracias, no me opongo a que hayan ascensos para policías honrados, honestos, que respetan las leyes, pero en el Artículo anterior quizás ponga en riesgo mi vida al hacer esta denuncia, pero hay que hacerla, en el Artículo anterior aparece el Coronel Henry Vicente Osorto, tiene una demanda ante la fiscalía de derechos humanos supuestamente por haber planificado el asesinato del compañero diputado dirigente campesino Rafael Alegría, aquí está presente, el caso lo maneja el comité de familiares desaparecidos de Honduras, y en ese sentido de igual manera quiero instar a esta comisión que dictamino y a este Congreso Nacional que preferiblemente se investigue antes de elevar estos ascensos, yo repito no tengo nada contra este coronel, pero las injusticias hay que combatirlas, además el coronel Henry Osorto ha perseguido al movimiento campesino del Aguan y a perpetrado ataques violentos,

ataques armados en contra del movimiento campesino del Aguan, desde esa perspectiva es un violador a los derechos humanos, sugiero entonces en aras de la justicia que se investigue.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal expresó: Buenas noches Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), bueno, yo ni siquiera tenía conocimiento de éso que me acabo de enterar en este momento sobre uno de los policías que están pretendiendo ascender de la policía nacional, pero si me parece que lo a nosotros nos hace falta como diputados para poder aprobar algunos decretos es mayor conocimiento Señor Presidente, si usted mete a todas las personas en un solo paquete el problema que nosotros tenemos es que no tenemos la oportunidad de investigar, nosotros somos un partido que defiende los derechos humanos ustedes saben, esa es una característica del Partido Libertad de manera que quizás los criterios que está utilizando la policía pues no sean los criterios que compartamos los diputados y creo que ese es un derecho que tenemos los diputados en este Congreso a disentir, de manera que nosotros quisiéramos conocer un poco las hojas de vida de estas personas y poder enviarlas a los organismos correspondientes para ver si estas personas tienen denuncias no solo en el COFADEH si no en otros organismos de derechos humanos para poder nosotros saber a quién estamos ascendiendo a la policía nacional, creo que es acto de gran responsabilidad el que nos delegan aquí a nosotros en el Congreso Nacional y que los impide a nosotros votar es la ceguera, o sea no tener un conocimiento profundo de a quien estamos ascendiendo porque además los meten a todos en un solo paquete y estos son individuos, cada uno con su hoja de vida, cada uno con sus méritos, cada con sus desméritos, de manera que, yo le solicitaría muy respetuosamente Señor Presidente de que se nos diera con mayor tiempo este listado para poder hacer las

investigaciones pertinentes, nosotros podemos recurrir a las organizaciones de derechos humanos para ver si alguno de estos policías han tenido conductas intachables y otros que están señalados de manera, que además podamos pudiéramos votar por los ascensos, creo que hasta deberíamos de hacerlo de uno en uno porque como le repito cada uno y no se puede evaluar la conducta de tantos individuos como que fueran una colectividad esa es mi humilde opinión y gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Si, Señor Presidente, también lo explicamos al inicio cada uno de estos policías que están en esta nómina de ascenso pasa diferentes filtros internamente en el Secretaría de Seguridad, tres etapas diferentes, posteriormente al venir aquí al Congreso Nacional también pasa una revisión minuciosa por parte de la Comisión y solicitamos información a cada una de estas instituciones encargadas de investigar o determinar responsabilidad penal sobre alguno de estos policías, y también a los compañeros de Libre esto no es nuevo, no lo acabamos de sacar esta semana este listado de los ascensos, entro hace casi veinte días, hace más de tres (3) semanas aquí al Pleno, la misma semana, no, no, hay dos compañeros de Libre que no faltan a las reuniones de la Comisión de Seguridad la Honorable Diputada Aida Reyes y el Honorable Diputado César Agurcia que son muy responsables, difícilmente o rara vez faltan a una reunión de la Comisión de Seguridad, ese mismo día estoy hablando hace casi más de dos semanas, más de quince días, a cada miembro de la Comisión de Seguridad lo que pidió el listado de cada uno de los nombres de las personas que vienen en los ascensos, porque ¿Qué piden algunos compañeros gente del PAC, gente del Partido Liberal, nosotros del Partido Nacional y la gente de Libre? Poder indagar o investigar cual ha sido

la conducta de estos policías no es nada nuevo compañeros, no nos venimos a inventar, han pedido hojas de vida, se les facilita la copia y, yo creo que ahí es donde tienen que existir una comunicación entre los que coordinan las bancadas con los miembros de sus bancadas que integran las comisiones, pero en este caso la Bancada de Libre se da por informada, se da por atendida, se da porque tiene el conocimiento sobre los ascensos que van a tomar y que vamos a aprobar en el Congreso Nacional y aparte de esto la semana anterior nos reunimos en la Secretaría de Seguridad con el Ministro de Seguridad, con los vice ministros, con todos los directores de la Policía Nacional a tocar de diferentes temas que vamos a tratar en el Congreso Nacional y ahí estuvieron los dos compañeros de Libertad y Refundación que hemos mencionado sus nombres, así que Presidente no es nada nuevo es un tema que viene y venimos trabajando hace más de veinte días en el Congreso Nacional y decir en este Congreso o en el Congreso Nacional en su historia en aprobación de Decretos de ascensos de la Policía Nacional es la tercera vez porque lo iniciamos el año pasado, son tres veces nada más que hemos llevado a cabo la aprobación de ascensos y aquí es otro filtro porque lo explico el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, lo explicamos nosotros hay dos miembros que venían en esa nómina que por constancia o información que nos envió el Poder Judicial hemos decidido no incluirlos en los ascensos mientras ellos no resuelvan una situación legal y también mencionar aquí en la Bancada de Libre el Honorable Diputado Jari Dixon fue fiscal y sabe que hay muchas ocasiones cuando un policía hace un operativo, detiene alguna persona por determinado delito o falta casi siempre porque se siente agravado o agraviado va a presentar una denuncia, aquí han denunciado al compañeros diputados porque no comparten algunas decisiones o no comparten algunas actuaciones, entonces a veces la labor

cotidiana de un juez, de un policía, de un fiscal encontramos muchas denuncias en la fiscalía, pero son denuncias que no se les da trámite o que se van a su etapa de cierre o no se les da seguimiento porque no tienen ningún fundamento para deducir algún grado de responsabilidad, así que Presidente no es nada nuevo lo venimos trabajando hace un espacio de tres semanas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Lastimosamente el día de hoy no vinieron los diputados César Argucia e Irma Aida Domínguez, sin embargo ustedes pueden comunicarse con ellos vía telefónica para que constate que lo que dijo el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina participaron en las reuniones y los filtros que explico el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y firmaron los dictámenes correspondientes.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, bueno nosotros no somos miembros de la comisión como partido, tampoco conocemos los antecedentes ni la hoja de vida de todos y cada una de las personas que están siendo propuestas para ascender en los diferentes cargos de la Policía Nacional, no quisiéramos ser injustos de emitir un voto en contra porque seguramente que hay muy buenos policías ahí, así que como hay otros que no son tan buenos, no sabemos en qué ha parado el proceso de depuración de la policía que ha quedado prácticamente en estambay con esta nueva junta que se la nombrado de evaluación, prácticamente el proceso ha quedado suspendido y si definitivamente hay muchas quejas en relación a violación de derechos humanos de algunos miembros de la policía, no decimos que todos, por lo tanto Señor Presidente para

ser congruentes con nuestros principios y de manera responsable nosotros nos vamos a abstener de votar a favor o en contra de estas situación precisamente porque no tenemos un conocimiento profundo del tema y que tampoco no hemos participado en las reuniones que dice el Presidente de la Comisión Zambrano porque no somos miembros de la comisión, entonces creo, yo que frente a una situación como esta lo mejor es tomar una decisión de abstención por respeto a los policías que de verdad se merecen los ascensos y también por reservas en cuanto de a que algunos pueden tener algunos señalamientos muy delicados sobre todo en los temas de derechos humanos, de femicidios, de violencia doméstica, de violencia intrafamiliar y otros, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores puntualizó: Muchas gracias Diputado Presidente, bueno inicio mi solidaridad con el compañero Rafael Alegría, desconocía que había sido objeto de una grave denuncia, de atentado por un alto oficial de policía, sinceramente lo que se refleja entonces, que los filtros planteados tanto por mi compañero de la Comisión de Derechos Humanos, Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, como por el Secretario José Tomás Zambrano Molina tuvieron error en el caso de Rafael Alegría, éso es lo que refleja, nosotros como partido Libre siempre ha sostenido que debe fortalecerse la policía nacional preventiva y a demás dimos una posición política de que teníamos que ir a una policía comunitaria, nunca hemos estado de acuerdo con la policía militar, nuestras posiciones han sido claras, transparentes, en el debate, en los diversos medios de comunicación y en nuestro ideario político, por lo tanto nosotros no vamos aquí hacer incoherentes en el sentido de fortalecer la policía nacional cuando se da ascensos que corresponde aquellos oficiales de policía que han tomado la decisión de dedicar su vida a esta

institución y a brindar el servicio a favor de la sociedad, pero nos pone en una situación compleja el día de hoy este Decreto Legislativo, por un lado los principios de nuestro partido sobre el desarrollo de una policía respetuosa de los derechos humanos, una policía preventiva, depurada, una policía comunitaria, pero por el otro lado tenemos aquí mismo en la Cámara Legislativa denuncia expresada por el compañero Diputado Wilfredo Paz que un compañero de nosotros de la bancada un diputado ha sido objeto de amenazas o atentado contra su vida por uno de los altos oficiales, sin lugar a dudas que allí si no se realiza alguna aclaración, yo sugeriría al compañero que al momento de reconsideración del Acta traiga la denuncia y aquí quede claro que lo que ha fallado son los filtros que se siguen para los procesos de ascenso, no queremos que se distorsione la posición del Partido Libre, nosotros, compañeros(as) Diputados(as) no vamos a afectar a ningún oficial de policía que tenga el derecho de ascender y que además a dedicado su vida a éso, y que la constitución le garantiza ese derecho y que la Ley nos da la atribución a nosotros los diputados(as) para aprobar ese ascenso, aquí en este caso nos gustaría si es posible que el propio compañero Rafael Alegría y el de la comisión de Derechos Humanos el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puedan aclararnos esta situación que está en el debate de la Cámara Legislativa, gracias Diputado Presidente.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: El Presidente Rivera solo Rasel Tomé tiene aquí apuntado.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien externó: Solo a Rasel le doy la palabra.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Solo a Rasel le da la palabra, entonces se confunde, lo tiene, solo una observación Señor Presidente y a los compañeros de Libre que están señalando a uno de los oficiales que hemos aprobado en este ascenso, el Honorable Diputado Rafael Alegría hablo sin más nos equivocamos de Osorto Canales, ese fue en el Artículo 1 ese, Wilfredo Paz, ese ya fue aprobado el Artículo 1 estamos en el Artículo 2, en la discusión para votar el Artículo 2 y tenía ya le explicaba el procedimiento el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé cual es el procedimiento que se puede ejecutar.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero aclarar alguna situación sobre, Pero fui informado por organismos de derechos humanos que tenían pleno conocimiento de fuentes creíbles que este Oficia de la Policía pretendía atentar contra mi vida, me escucha Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Si lo escucho perfectamente.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada puntualizó: y que inclusive estos organismos de Derechos Humanos, COFADEH y CTPRP interpusieron la denuncia correspondiente en la Fiscalía Derechos Humanos, yo nunca hice del conocimiento público esta situación esperando las investigaciones que surgieron de estos organismos, pero si puse en conocimiento del Presidente con la compañera Berta Oliva y Carlos H. Reyes de esta situación al propio Presidente Porfirio Lobo Sosa quien dio instrucciones al equipo de inteligencia para que se investigaran estos hechos, o sea ellos saben de esta situación y por lo tanto yo preguntaba a la Comisión

de Dictamen si COFADEH rindió el informe correspondiente, porque si COFADEH y la Fiscalía de Derechos Humanos pues no encontraron que no es cierto esta situación ahí termina, ahora si la situación se sigue investigando entonces Presidente, yo por éso propuse que diéramos más tiempo para llegar al final de la verdad, entonces aclaro las circunstancias no las sabemos, pero si hay una denuncia contra Henry Sorto Canales en la Fiscalía interpuesta por el COFADEH y el CTPRP sobre planes que atentarían contra algunas personas incluyéndome a mí, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Recodándoles que estamos en el Artículo 2 muy bien explicó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores que él podría plantear una reconsideración él en nombre de la Bancada de LIBRE o a título personal, estamos en el Artículo 2 donde no está la persona señalada por el Honorable Diputado Wilfredo Paz.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez enfatizó: Gracias Presidente, al escuchar la participación de los compañeros nos queda claro que no hubo comunicación entre los diputados y sus bancadas, si a los otros diputados representantes de LIBRE en la Comisión de Seguridad hacen un señalamiento X porque me contaron porque hubo un chisme o por esto y lo otro, se revisa todavía a mayor profundidad, entonces desde el momento ellos dicen que está bien y que los documentos presentados por el Juzgado de Letra Penal, solo afectan a dos miembros de las personas que vienen en la lista nosotros como Comisión no podemos actuar pensando en un cuento, yo si soy solidario con el compañero Honorable Diputado Rafael Alegría y si el día de mañana en la reconsideración el presenta un documento en donde esta

persona tiene algún caso pendiente en el Juzgado de Letra yo soy el primerito que voy a votar a su lado para reconsiderar y quitarlo de la lista esta persona, pero no lo puedo hacer porque me contaron, lo tengo que hacer por un documento correspondiente, porque eso de descalificar a la persona como que se ha vuelto costumbre en nuestro país y no debe de ser así, compañero Rafael Alegría desde ya le digo aquí frente a la población, frente de los compañeros diputados si Usted el día de mañana trae una nota de los Juzgados de Letra que tiene proceso este ciudadano, yo soy el primerito que le voy a dar mi voto para que lo reconsideremos, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Edras Amado López Rodríguez expresó: Gracias Presidente, entendemos que las comisiones de dictamen traen a la Cámara la opinión para que sea la Cámara que determine si es procedente o no es procedente lo que están proponiendo a la Cámara, por lo tanto creo que debemos ser contundentes en recordar que lo que se está presentando en este momento es la opinión de la Comisión nombrada por el Presidente del Congreso Nacional, no es Ley, pero aquí siguiendo la línea del debate ya estamos dando por sentado que la opinión de la Comisión es Ley y que tenemos que aprobarla, claro dice ahí la opinión que la Comisión le parece bien la propuesta salvo mejor criterio de la Cámara, entonces en esa etapa estamos compañeros, en determinar el mejor criterio de la Cámara, normas parlamentarias, proceso legislativo por un lado y por otro lado he pedido la palabra porque veo con tristeza la falta de solidaridad en un caso que debe ser investigado o esté en proceso de investigación, vea Usted mi paisano Yuri Cristian Sabas dice “si mañana me traen un documento de que el Coronel en mención está denunciado pues entonces le damos vuelta al asunto” y quien nos garantiza que al salir de este Hemiciclo el Honorable Diputado Rafael Alegría puede ser

asesinado, por favor ¿Cuál es la prisa para aprobar estos ascensos? hay cosas más importantes en este momento éso puede esperar, sesionemos extraordinariamente durante las vacaciones que nos quieren dar la próxima semana y tratemos el tema, yo creo estimados compañeros que nosotros no podemos ser candil de la calle oscuridad de la casa, es lamentable que se usen argumentos que dos diputados de LIBRE ya sabían de los ascensos y que como no informaron entonces hay que aprobarlos ¿A cuenta de qué? recordemos que esta es una opinión, una percepción, un proceso nada más de la Comisión Dictaminadora por lo tanto Señor Presidente no quiero ser reiterativo, pero creo que es prudente, es oportuno que si existe un pequeño margen de duda con dimensiones desproporcionadas si de verdad está en riesgo la vida de un compañero Diputado llámese como se llame debemos hacer lo pertinente, en ese sentido Señor Presidente yo quiero llamar a la reflexión a esta Junta Directiva véalo bien, sí es que éso está en el Artículo anterior y ya lo votamos, a entonces como estaba en el Artículo anterior tenemos que clavarnos éso y aceptarlo, no es correcto, más bien despertamos suspicacia cuando hay una carrera por aprobar ésto cuando hay una luz amarilla encendida Señores, analicemos si el Comisionado en mención responsable del asunto y si no es responsable pues hombre lo aprobamos con mucho gusto y les ponemos si a todos los ascensos propuestos, porque como bien lo ha dicho el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores nuestras posiciones políticas entorno a la policía es fortalecer a la policía y de hecho en aquella sesión histórica votamos en contra de la Policía Militar para fortalecer la Policía Nacional, en tal sentido compañeros yo apelo a la solidaridad porque hoy estamos hablando del caso del Honorable Diputado Rafael Alegría, mañana puede ser otro caso de otro compañero, pero no es posible que nos volvamos tan legalista cuando de por medio está la vida, tenemos que tener

cuidado compañeros, hace poco veinte senadores norteamericanos le mandaron una carta a John Kerry Secretario de Estado en los Estados Unidos y le dijeron “Señor Kerry cuidado con Honduras porque ahí el proceso de depuración de la policía está estancado, no continúa, ese Ministro de Seguridad no está haciendo lo pertinente y a los buenos policías que hacen bien sus trabajos los despiden y les quitan su seguridad” entonces por favor, no permitamos que este debate nos exhiba porque hay una prisa por aprobarlo, Presidente ya creo que en cinco o diez ocasiones han dicho seamos prudentes y veámoslo para más tarde, pero no nos agarramos de una opinión de un diputados que dijo “bueno lo podemos reconsiderar en la aprobación del acta” no hombre seamos serios, estamos hablando que la vida de un compañero nuestro ha estado en dificultad, yo recuerdo que el Presidente Porfirio Lobo Sosa le puso seguridad al Honorable Diputado Rafael Alegría y él nos pidió a nosotros sus amigos que no hiciéramos bulla para mantener el caso tranquilo, hoy estamos debatiendo si es cierto o si es mentira, o que si es un puentecito de camino real por favor, Presidente independientemente de que busquemos el formalismo Parlamentario yo sugeriría a nivel de moción que se suspenda este debate y que hasta que se tenga bien esclarecido el asunto lo sometamos a discusión, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchas gracias a Usted, creo que la solidaridad debe ser de todos Honorable Diputados Edras Amado López, la vida del Honorable Diputado Rafael Alegría hace tres, cuatro o cinco años por lo que manifiesta el Honorable Diputado Wilfredo Paz fue en el período anterior y el Presidente actuó en ese momento, pero la solidaridad tiene que ser de todo y para todos los casos si somos compañeros

diputados, aquí hay diputados que hoy encabezan turbas que van a casas particulares a tirar piedras, amenazar, a merendar hijos y nadie dice absolutamente nada “solidaridad” nadie, vamos a votación y en la reconsideración si quieren con todo gusto el día de mañana se puede hacer eso.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Artículo 2, a votación, continúen la votación compañeros Diputados, compañero hay que sentarnos para hablar.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Tranquilo Edgar en el siguiente Artículo con todo gusto.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Artículo 2, continúa la votación, y yo creo que aquí hay que respetarnos todos compañeros, hay que tener paciencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Se la vamos a dar en el siguiente Artículo Diputado con todo gusto.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Con todo gusto Señor Bartolo siéntese, en el Artículo 3.

ARTÍCULO 3.- Ascender a los Sub-Comisarios de Policía: José Eneíllo Anariba Martínez, Howkins Truman Álvarez Ruiz, Lorenzo Lara Muñoz, Ángel Samir Rodríguez Flores, Tulio Enrique Murillo

Olivera, Dennis Ronet Flores Castro, Jorge Daniel Molina Gálvez, Federico Ponce Osorto, Eleazar Gariddaldy Padilla Suazo, Nelson Javier Portillo Olivera, y; Julio César Merlo Canales, al Grado de Comisarios de Policía.

En la discusión de este Artículo 3 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Bartolo Fuentes quien expresó: Buenas noches compañeros(as), realmente que no me da ninguna satisfacción que tenga que ir a gritarle al compañero que está dirigiendo la sesión para que me otorgue el uso de la palabra, permítame, no me interrumpa por favor.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Honorable Diputado le di la palabra de su Bancada al Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores, a la Honorable Diputada Beatriz Valle, al Honorable Diputado Edras Amado López, al Honorable Diputado Wilfredo Paz a todos y cada uno de ellos y con todo gusto se la doy la palabra como se la doy a todos a sus compañeros con el placer que a mí me caracteriza le doy la palabra a todos los diputados de Libertad y Refundación, ya el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría, Honorable Diputado Wilfredo Paz, Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, Honorable Diputada Beatriz Valle y Honorable Diputado Edras Amado López más que otra Bancada, más que el Partido Liberal, más que el Partido Nacional, más que el PAC, así que en este momento yo conduzco la sesión y determino a quien darle la palabra por el orden que lo pidan, en ese Artículo ya estaba suficientemente discutido y procedía a la discusión en este nuevo Artículo con todo gusto le doy la palabra.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes expresó: Presidente Antonio César Rivera Callejas no tratemos de justificar lo injustificable, yo me llamo Bartolo Fuentes Diputado por el Departamento de Yoro y lo que yo tenga que decir no lo va a decir ni el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé, ni estos ni el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría con todo el respeto que le tengo a los compañeros y que valor lo que ellos van a decir, pero mí palabra es mí palabra, yo me delegado aquí en nadie más la voz que el pueblo de Yoro me ha mandado a que venga a manifestar en este Congreso Nacional así que cuando yo pida la palabra es porque quiero decir mi palabra como representante del Pueblo y no hay nadie que me esté representando, entonces voy a decir. Quiero opinar sobre el asunto no voy a continuar este debate porque es reiterativo se le cansa la mano a uno de levantarla y ustedes le dan a quienes se les antoja. Voy a continuar en mi intervención miren compañeros(as) esto que estamos haciendo no es como lo dijo el Honorable Diputado Edras Amado López una obligación solo porque la Comisión lo trae, nosotros más que nadie estamos interesados en fortalecer la Policía Nacional, precisamente ascender a los buenos oficiales de Policía, ascender a quienes cumplen con los requisitos y tienen compromiso con la institución es fortalecerla, pero cuando nosotros traemos paquetes de ascensos al Congreso y se quiere que se apruebe como tal, se incluye gente que está cuestionada, y ascender aquellos que no están cumpliendo con las funciones para la que fueron formados es promover la impunidad, es promover el desprestigio que ha tenido la policía por sus malas actuaciones en estos años anteriores, no se le hace ningún favor a la Institución Policial cuando se promueve a oficiales que no están a la altura de lo que demanda la Institución, haber me dicen que hay filtros y que hay varios filtros, se rechaza y dice el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas que si traemos un papel, óiganme en los ascensos que se

aprobaron el año pasado no se trajo ningún papel, se trajo un expediente completo y aun así no lo tomaron en cuenta y lo aprobaron. Que las denuncias en las fiscalías óiganme a mí en el 2009 me bajaron de un escenario tenía mi cargo como regidor, me golpearon, me encacharon, me llevaron a la policía por denuncia el golpe de estado que se había cometido y que dijo el Oficial de la Policía que todavía guardo la tarjeta Jaime Antonio Flores Mejía que me habían llevado por protección porque había gente que tenían intenciones de hacerme daño, fue de la Fiscalía de Derechos Humanos de Tegucigalpa allá, hasta el Progreso a tomármela por favor compañeros pido respeto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Ahora va a dar la palabra Usted.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes expresó: No, o sea es totalmente, bueno sigan platicando que me vale gorro si Usted escucha o no, yo quiero expresarme. Lo que quiero decir es que las denuncias de violaciones a los Derechos Humanos las desestiman en esa Fiscalía, fui ahí a ver en que había quedado la investigación y lo que me dijeron fue “no se continuó investigado porque el Oficial dio las explicaciones de que fue por protección suya que se lo llevaron” o sea que la policía me golpeó, me pateó, me enchachó para protegerme, óiganme éso es absurdo, ahora mismo la semana pasada mi esposa que es periodista fue agredida le han dislocado su brazo, la han tirado al pavimento y le han destruido su equipo de trabajo periodístico y ese Oficial de la Policía que está denunciado en la Fiscalía de los Derechos Humanos en San Pedro Sula, todavía no es llamado a declarar y no hay actuación, es decir que porque hubo una denuncia y no prosperó no significa que ese oficial

está libre de lo que se le está acusando, porque aquí hay una complicidad entre los corruptos de la policía, los corruptos del Ministerio Público, los jueces corruptos y todos los corruptos que están mal dirigiendo este país. Es lastimoso que no pensemos en Honduras, creen ustedes que le hacen un bien a este país promoviendo oficiales de policías corruptos, no se ponen a pensar que ustedes mismos pueden ser víctimas en el futuro de esa misma gente que tiene secuestrada esta institución que debería dar seguridad al pueblo hondureño, no se dan cuenta del daño que le hacen a toda la sociedad, cuando los que deberían de estar combatiendo el crimen están juntos con el crimen, ahí ha de todo, ahí roba carros, ahí extorsionadores, ahí contrabandistas, ahí hay de todo. Los ascensos son una manera también de discriminar de deshacerse de los buenos policías y de promover a los que son compinches de las bandas criminales que controlan esa institución, óiganme un Oficial de la Policía Jefe de la misma que demuestra cumplimiento fiel de su deber es separado de su cargo y es mandado al exilio de manera disimulada, éso es evidente éso ocupa caso de investigación, creen que la sociedad hondureña es estúpida que no se da cuenta de las maniobras que hacen, por favor sigan aprobando, sigan con su maniobra, sigan imponiendo y ojalá no se tengan que arrepentir algún día porque ustedes mismos o alguien de su familia sea víctima de lo que ahora están haciendo erróneamente, la policía tiene que ser rescatada en la policía hay gente comprometida, hay gente muy capaz, hay gente que quiere hacer bien a Honduras, pero los que están mal dirigiendo al país no están interesados en éso, sino solo el que les proteja a ellos y a los intereses mezquinos que los motivan a tener este tipo de actuaciones como este día. Termino diciendo Señor Antonio César Rivera Callejas cuando esté dirigiendo la sesión del Congreso Nacional y pida la palabra no tome Usted como que ya se me

escuchó porque otro compañero de la Bancada LIBRE haya hablado, Bartolo Antonio Fuentes es Bartolo Antonio Fuentes y habla por sí mismo, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Honorable Diputado Antonio Fuentes Usted Bartolo Antonio Fuentes y yo soy Antonio César Rivera Callejas fíjese que somos tocayos, somos compañeros diputados, por las circunstancias que sean hoy yo dirijo la sesión y yo decido a quien darle la palabra, yo determiné dárselas a muchos compañeros suyos antes que a Usted, Usted quiere que se la de cuando Usted quiera y nos es así se le va a dar cuando yo esté presidiendo aquí en el uso de la palabra por precedencia, si la pidió antes que Usted el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores o el Honorable Diputado Edras Amado López o la Honorable Diputada Beatriz Valle se la voy a dar ellos, hágame el relajo que me quiera hacer se la voy a dar a ellos antes y si Usted la pide antes se la doy a Usted antes, así actúo yo aquí. Si Usted genera violencia a usted le van dar violencia, si Usted grita le van a dar gritos no aquí en el Congreso aquí no, aquí vienen a gritarme y yo les doy respeto de parte mía, pero en otros lugares si Usted genera violencia desafortunadamente van actuar con violencia.

El Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta puntualizó: Gracias Señor Presidente, yo quiero decir que definitivamente como Partido Libertad Refundación nosotros respetamos la policía, creemos en la policía, pero siempre hemos manifestado que la policía debe continuar el proceso de depuración que se ha detenido por diferentes factores éso se nos explicó y lo entendemos, pero si queremos llegar a tener una policía nacional o comunitaria en la que

el pueblo hondureño sienta toda la confianzas, voy a empezar por aclarar que el compañero César y la Diputada Aida Reyes no se encuentra, compañeros si me permiten que termine de hablar, yo escucho a todo mundo sin interrumpir, entonces me gusta el respeto, respeto genera respeto. No se encuentran hoy por problemas de salud y definitivamente desconocíamos porque uno debe ser honesto a la hora de exteriorizar su criterio y en este caso del compañero Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría desconocíamos de las situación que se había dado y recuerdo que en el período pasado se le asignó por parte del Presidente Lobo apoyo policía pero lógicamente desconocíamos el nombre de la persona, del oficial o del comisario que estuviese supuestamente involucrado en este tipo de acciones y digo supuestamente involucrado porque si no tenemos esa información debida en nuestras manos no podemos definitivamente acusar a unas personas, y tenemos que ser muy cuidadoso en dañar honras y dignidades, pero somos solidarios(as) con el compañero Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría y pedimos a la Comisión hoy que el compañero Honorable Diputado Wilfredo Paz ha presentado esta denuncia ante el Pleno se pueda y es un deber de la Comisión y es un deber del Presidente de la Comisión y de los demás miembros investigar en ese equipo de inteligencia si dio la respuesta para ver si esa acusación de la fiscalía se dio o de las diferentes organizaciones de derechos humanos, yo entiendo compañeros y esto es la costumbre aquí no nos vamos a engañar, que cuando el Ministro de Seguridad emite el orden y nombre de quienes van a ser ascendidos y se transfiere al Presidente de la República para que este pueda transferir al Congreso y este a la Comisión de Dictamen, nunca he visto que cambie, o sea que hay cosas que se suponen que vienen correctamente, pero hoy hay un caso específico y no podemos obviar lo que hoy se ha denunciado, y vuelvo a repetirlo

compañeros no es que estemos juzgándolo, pero creo que como un Congreso Responsable y solidario si deberíamos de esperarnos y quizás yo con respeto lo solicito no estoy presentando moción de orden, sino que solicitando el compañero Honorable Diputado Edras Amado López presentó moción yo estoy solicitándolo con respeto que se suspenda la discusión y en el ínterin de estos días pueda la Comisión Dictaminadora recopilar la información necesaria para exonerar al Oficial Henry Sorto Canales o para responsabilizar como debe ser, porque es una denuncia será, estamos hablando de un atentado, entonces con ésto vuelvo a repetirlo, no estamos diciéndole él es culpable, pero hay que investigar, repetir nuevamente que creemos y confiamos en la Policía Nacional y que queremos esa Policía Nacional y Comunitaria cercana al pueblo, depurada como deben de estar muchos entes del Estado, porque en todo lado hay situaciones anomas las que se dan, entonces debemos de ir a corregir todas esas situaciones para que los hondureños(as) vivamos en la paz y con la seguridad que nos merecemos, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Gracias a Usted Honorable Diputado, recordándoles que estamos en el Artículo 3, la persona de la que se ha hablado y denunciado el Honorable Diputado Wilfredo Paz fue del Artículo 1 y la única forma es como dijo el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores en la reconsideración, yo estoy seguro que la Comisión de Dictamen y la Comisión de Seguridad va analizar entre hoy mañana y va investigar aún más dichas denuncias de un compañero diputado.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas noches a todos(as) hace unos meses leí un Artículo en uno de los diarios del país donde hablaban que la depuración de la policía. Actos del hijo de la Rectora y de otra Señora, pues resulta ser que la tal depuración nunca llegó y todos los años venimos acá con el mismo discurso verdad de hacer una mejor investigación, el año pasado por ejemplo yo presentaba pruebas de que había un antecedente penal contra uno de los que iban a ser ascendidos y no se nos tomó en cuenta y lo ascendieron, parece ser que el ascenso del Congreso es un mero trámite es un proceso normal que hay que cumplir como diputado y nosotros como diputados muchas veces renunciamos a esa potestad que tenemos de ser cuidadoso con las personas que aquí votamos a favor de su ascenso, si creo que se debe mejorar el proceso de selección, no estoy dudando de la Comisión que dirige el Abogado Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas, no estoy dudando de los compañeros del Partido LIBRE que participaron, pero me parece que se está fallando en el proceso de investigación, se está fallando en la recolección de información sobre estos ascensos, la policía no ha sido depurada, muchos de los que estaban en lista de depuración fueron ascendidos el año pasado y están siendo ascendidos en esta lista que ustedes nos presentan acá, y seguramente todos van a ser ascendidos, pero éso es parte de nuestra reflexión como diputados y diputadas como bien dijo el Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes en algún momento de nuestras vidas vamos a ser víctimas de un policía que no se depuró o que se ascendió de forma irregular y ahí nos vamos a acordar del porque debemos ser más responsables con esa potestad que nos ha dado el pueblo de representarlo dignamente en este Congreso Nacional, también Señor Presidente yo quiero aclarar una cosa, estaba escuchando

inclusive de sus propias palabras de diputados que han ido a su casa a pomponearle.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: No dije que mi casa.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández puntualizó: Bueno no sé si es su casa, pero lo ha dicho varias veces tanto a nivel público como en nivel privado, pero si me deja explicarle.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Ése es otro tema Honorable Diputado estamos hablando de la policía.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández argumentó: No, dejemos que lo aclaremos porque cada vez que Usted habla se refiere a diputados que van a su casa.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Es que nadie ha dicho que es mi casa.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández apuntó: Ningún diputado ha ido a su casa a pomponearle.

El Honorable Diputado Nelson Abdalah Ghawi argumentó: Buenas noches compañeros, para aclarar muchas dudas de cómo está trabajando la Comisión de Seguridad quiero decirle que nosotros nos hemos estado reuniendo con la Comisión de seguridad hace más de veinte días para tomar el tema de los ascensos, hace más de

veinte días que se le dio el listado a todos los diputados miembros de la Comisión de Seguridad y se les dijo que se discutieran en bancadas para que revisaran los nombres y si tenían algunas dudas y poder verlo en el transcurso de los días. Tuvimos reuniones con los jefes de la policía o el Director de la Policía hace dos semanas para revisar el Estado, después tuvimos reuniones con la Comisión de Seguridad, con el Ministro de Seguridad y los jefes de la policía volvimos a revisar el listado, la Comisión de Seguridad le pidió a la Fiscalía y a los Juzgados si había algún miembro de las personas que se estaban ascendiendo y ellos nos mandaron todos los expedientes de las personas que tenían, algunos tenían algún expediente en la Fiscalía de los Juzgados, se abrió un chat que están los jefes de la policía con los miembros de la Comisión de Seguridad para cualquier duda que tengan las bancadas a hacerlo directamente a los jefes de la policía. La Comisión de Seguridad está pendiente de todas las cosas que está haciendo la policía a diario y tocando el tema del Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría el mismo lo acaba de decir que él nunca recibió una amenaza directa del Coronel que fue un chisme de una ONG o de Derechos Humanos que le dijeron a él que tenía una amenaza, el mismo lo aclaró que jamás había tenido una amenaza directa ni indirectamente del Coronel, entonces yo creo que no nos podemos ir llevando de chismes si hubiera tenido una amenaza directa o indirecta yo hubiera sido una de las primeras personas que hubiera sido solidario fue hace más de cuatro o cinco años ya tuviéramos el expediente a mano igual mañana vamos hacer las averiguaciones, pero yo creo que no nos podemos seguir basando porque nos cae mal alguien o por chismes, porque la Comisión de Seguridad está trabajando fuerte, está trabajando de la mano con la Secretaría de Seguridad, gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, quiero reiterar y dejar de manera clara en el Pleno porque hay veces como que no nos escuchamos y empezamos todos a querer ser dueños de la verdad sin darnos la oportunidad de que los demás hablen, yo no voy a gritar, no voy a pomponear, no voy a ofender, tampoco voy a ir a la Fiscalía a decir que me ofrecieron diez millones para que voten por los magistrados porque uno tiene que ser responsable y es más no puede venir andar hablando de los diputados de esa manera, los peores detractores de los diputados somos nosotros mismos, porque lo que ponemos es a dudar de la credibilidad de todos nosotros, hay policías buenos y hay policías malos y esta Comisión por primera ocasión saca dos de la lista por primera ocasión, porque se hizo la revisión y que hubieron personas que no pasaron, pero lógicamente quien en su sano juicio con sentido común si hay una ofensa contra un Honorable Diputado va ponerlo en la lista inmediatamente lo sacaríamos, pero lamentablemente los dos diputados de sus partidos que están en la Comisión dijeron que estaba bien y que la lista era correcta y que la revisión era correcta, entonces que aquí vengan a gritar y que vengan a ofender a los 128 diputados me parece que es un error, me parece que lo que tenemos que hacer es en la resolución, en la reconsideración presentar el documento correspondiente, yo no creo que haya en este Congreso un Diputado que quiera le pase algo malo al Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría, los primeritos que vamos a votar por sacar esta persona de la lista si hay un documento somos los 128 diputados, entonces gritándonos entre nosotros mismos y ofendiéndonos entre nosotros mismos no va a sacar esa persona de la lista, un documento como este es el que va a sacar esa persona de la lista, que dice que tiene un antecedente o un inconveniente, pero porque vayan a la fiscalía alguien a decir a los honorables diputados por elegir la Corte que ni

tan siquiera se ha iniciado el proceso les ofrecen tantos millones no significa que sea cierto, porque se nos da ganas de estar ofendiendo a los demás no significa que sea cierto, la Bancada del Partido Liberal recibe ofensas permanentes de parte de LIBRE, de parte del PAC y de parte del Partido Nacional, pero eso no significa que sea cierto, cuando no votamos a favor de lo que les gusta empiezan las ofensas y empiezan los insultos, pero nosotros tenemos que ser tolerantes, si el día de mañana o cuando la Junta Directiva considera leer el acta hay un documento yo soy el primero les reitero de apoyar al compañero para que esta persona no esté en la lista, pero sigamos los procesos no nos gritemos ni nos ofendamos entre nosotros mismos, gracias.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada exteriorizó: Gracias Presidente, mire le quiero aclarar que yo no voy a traer ningún documento de los juzgados o de la Fiscalía de Derechos Humanos o pedir reconsideración, ninguno porque esa es responsabilidad más bien de la Comisión que va a investigar estas cosas en primer lugar quiero aclarar eso porque después van a decir de que tuvimos oportunidad y todo eso. Segundo yo mencioné aquí que la denuncia existe en la Fiscalía por organismos de Derechos Humanos y ni tan siquiera yo la hice esperando las investigaciones. Tercero Presidente el 26 de Enero de este año mi oficina fue tiroteada por 26 disparos, hicimos la denuncia correspondiente en el Ministerio de Seguridad y hoy después de ocho meses ni tan siquiera el estudio realístico se ha hecho en el Ministerio Público, y otros movimientos extraños que hay alrededor de mi Oficina y en mi residencial. Quiero agradecer también aunque pareciera un poco absurdo pero hay una Comisión del Ministerio de Derechos Humanos que si está haciendo algunas rondas por donde yo vi, quiero reconocer eso también, pero estamos en situaciones difíciles

de seguridad y algunas personas consideran que son chismes como dice el compañero, nunca hemos dicho que son chismes no la situación es grave para algunos luchadores inclusive no solamente es mi caso, son varios compañeros(as) y quiero dejar claro aquí la responsabilidad de la seguridad de las personas de todas absolutamente es del Estado de Honduras, así es que yo lo he dejado claro que el Estado tiene la responsabilidad de darme seguridad y a todos los ciudadanos hondureños, si no lo hace bueno y algo pasara bueno dejar esa responsabilidad. Yo quiero pedir Presidente que si el Congreso o el Ministro de Seguridad está obligado a pedirle una aclaración a este oficial que nos hemos referido esta noche, y personalmente lo solicito públicamente que se pronuncien sobre este caso porque si algo le pasa a Pedro Rafael Alegría y a su familia no hay duda que habrá responsabilidad sobre este caso, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien puntualizó: Gracias a Usted, mire Honorable Diputado la solidaridad con Usted que decía el Honorable Diputado Edras Amado López se dio hace cinco años o cuatro años no sé cuándo fue ese incidente cuando el Presidente Porfirio Lobo Sosa le dio la seguridad del caso, pero si hay que entender algo y creo que lo explicó muy bien el Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez y el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina una denuncia creo que no es motivo por el cual no va ascender una persona en esta caso el aspecto militar o el aspecto policial, si fuera por denuncias creo que no estuviéramos ni la mitad de los diputados aquí presentes, tiene que haber un debido proceso para señalar a alguien que es culpable o que es inocente, pero no con una denuncia, en el caso suyo inclusive ni si quiera Usted la puso, Usted no quiso ir a ponerla por algún motivo que hay

que respetar, sino que organismos de Derechos Humanos supuestamente la pusieron, yo tengo entendido que la Comisión Dictaminadora y lo explicó varias veces ambos diputados tienen varios filtros y uno de ellos es el Ministerio Público, me imagino que en el día de hoy van a seguir investigando, peor por una denuncia no creo que se puede detener, no sé ni quien es ni siquiera conozco a este militar, pero un político, un policía, un militar o alguien por una simple denuncia, creo que tiene que ser vencido en juicio o por lo menos haber empezado el juicio, o por lo menos un requerimiento fiscal, o por lo menos un citatorio algo por lo menos, pero creo que la seguridad se le dio de parte del Presidente Porfirio Lobo Sosa tengo entendido por lo que Usted me explica.

Quedando aprobado el Artículo 3 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

En la discusión del Artículo 4, participó la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Si muchas gracias, únicamente y yo sé que han participado ya varios diputados pero no quiero pasar desapercibido el rol de quienes a diario mujeres policías tienen una hoja de vida de larga trayectoria y que luchan en los diferentes campos que tiene la policía, vemos que en todos estos listados tenemos un ascenso de una mujer y yo quisiera que de esas más de cinco mil mujeres y una recomendación más que todo a que los méritos de las mujeres policías se les reconozca con el debido proceso, pero como sabemos que también ellas se juegan un papel muy importante porque llevan una vida, no solo como mujer, pero vida de policía y que ha ido aumentando en nuestro país, entonces si nos llama a la reflexión que vemos en el listado que aparece

únicamente una mujer de más de veinte ascensos que hay o treinta y quisiéramos que se valorara el rol de la mujer en la policía y que ojalá que en los próximos ascensos veamos una mujer valiente, una mujer con dedicación y amor a la policía que se entrega en la protección de los ciudadanos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rafael Virgilio Padilla Paz puntualizó: Gracias Señor Presidente Antonio César Rivera Callejas, quiero usar estas palabras para manifestar en nombre del Partido Anticorrupción (PAC) un Partido Humanista nuestra solidaridad con el Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría, así como nuestra solidaridad permanente con todos los que sufren vejámenes el fallecido Diputado Gauggel el accidente que tuvo Gerardo Martínez y también nos solidarizamos con el reclamo del uso de la palabra del Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes compañero diputado del departamento de Yoro, aprovecho también la oportunidad para felicitar la Comisión que encabeza el Honorable Diputado Yuri Sabas porque fue un pasito, un paso adelante depurar la lista y también quiero aclarar algo, nuestro partido apoya los esfuerzos del Presidente de la República por hacer seguridad y de eso se trata la separación de poderes de confiar el hecho de que son complementarios los poderes, nosotros tenemos que confiar de alguna manera en el Poder Ejecutivo, lo hacemos, vamos apoyar con nuestro voto los ascensos, sin embargo quiero también destacar que la depuración hasta ahora es insuficiente, nuestro Partido exige resolución en la depuración de la policía, todavía el día de ayer o antier delincuentes disfrazados de policías atentaron contra la vida de un empresario de San Pedro Sula, la policía todavía debe de levantar su prestigio y el Presidente de la República es el responsable de eso, si la policía fracasa, es un fracaso del Poder Ejecutivo nosotros apoyamos con nuestro voto, vamos a confiar en

eso pero haciendo la excitativa claramente de que la depuración debe profundizarse y hay que eliminar los malos policías de la lista que viene a este Congreso Nacional, gracias.

El Honorable José Edgardo Castro Rodríguez expresó: Mire Presidente aquí hay casos que a veces cuando somos afectados directamente protestamos, yo me recuerdo un día estaba en El Salvador con la compañera Welsy Milena Vásquez que es la subcoordinadora del Partido Nacional y los policías le golpearon el marido y desde allá empezó a llamar a todo mundo por ese incidente y que se recuerde Welsy que los policías en este país los conocemos muy de cerca y adentro de la policía están los escuadrones de la muerte, no están afuera, mire Abogado Callejas, Emil Abufele ha sido un hombre que ha servido a su partido político, en este país por años con su mismo tío o primo no sé qué es Callejas Romero, estuvo acompañando ese gobierno y esa familia Abufele fueron acribillados a tiros y yo nunca lo he visto que han andado en cuestiones ilegales o que por ajuste de cuentas, entonces me pregunto si llevan uniformados de policías, si llevan chalecos de la policía será que vienen del Salvador, de Guatemala o de Colombia, aquí a Bartolo le golpearon a su esposa que es periodista yo fui solidario con él en mi noticiero y a mí me pegaron un horrenda golpeada los policías en Comayagua, ocho fracturas en mi cuero y todavía estoy esperando justicia, entonces mire Abogado a veces no es enemigo de la policía, son las acciones de algunos malos miembros de ellos, entonces nosotros el cuestionamiento hacia una institución a veces lo hacemos por lo que ha ocurrido, mire cómo va hacer posible que en una ciudad como San Pedro Sula vestidos de policías con cámaras que en algunas ciudades han sido actos de corrupción porque esas cámaras no funcionan, hayan matado algunos de los hombres más colaboradores de su propio Presidente

como son la familia Abufele, a mí me dio tristeza escuchar Abufele el día sábado previo al partido del Real España con el Victoria quejarse porque el llevó a su tío a una clínica todavía no había muerto, un hombre que se levantaba en la madrugada y trabajaba hasta altas horas de las noches, entonces no es posible que nuestro país se desangre y que esta institución todavía no tenga una estrategia para parar lo que muchos hondureños se quejan incluyendo la extorsión, aquí hay gente que tiene negocio que los ha cerrado Abogado y ha preferido irse a Estados Unidos mojados arriesgando a que lo maten los Z en México, porque la policía se llena de muchas cosas y promesa cuando quieren ascender, o cuando quieren que el Gobierno les apruebe algo ahí andan arrastrados los jefes policiales, pero cuando en realidad hay que defender el pueblo hermano mío que Dios nos agarre confesados inclusive a los que estamos aquí que no tenemos carros brindados ni que tenemos seguridad, yo le digo mire Abogado Callejas es difícil cuando vivimos en barrios pobres, que vivimos en esos barrios donde no llega la policía porque la policía no quiere convertirse en una policía Comunitaria, la policía sigue al servicio de ciertos sectores, si no busque en los barrios y colonias, carros repartidores de refrescos o de leche andan dos policías en cada carro, entonces actos como esos son actos de corrupción también. Entonces mire lo que hizo el compañero Bartolo Fuentes fue recurrir a sacar su corla interna aquí en esta Tribuna que el pueblo lo mandó, yo tampoco estoy de acuerdo con la violencia pero también no voy a dejar de denunciar las irregularidades que a veces se presentan, nosotros mismos fuimos de objeto en este Hemiciclo de una gaseada y una golpeada que nos dio la policía y no estábamos robándole dinero a nadie simplemente estábamos protestando, el derecho a la protesta es parte de la Constitución de la República de Honduras, gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Honorables Diputados(as) el día de mañana trataremos de comenzar la sesión temprano porque hay proyectos, decretos, mociones y manifestaciones más dictámenes, se convoca para las 9:00 a.m. de la mañana esperando comenzar a esa hora, se suspende la sesión.

- 6.- Se suspendió la sesión a la 8:40 de la noche.

- 7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 9 de Septiembre del año Dos Mil Quince, a las 11:30 de la mañana.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Antonio César Rivera Callejas; Miguel Edgardo Martínez Pineda, Milton Jesús Puerto Osegura, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Vicepresidente Alterno José María Martínez Castellanos; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

Se entonaron de las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional.

- 8.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
 - 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, orientado a reformar el Literal g) del Artículo 38 de la LEY DEL SERVICIO CIVIL, reformado mediante el Decreto No.198-93 del 1 de Octubre de 1993, referente a que los

servidores públicos protegidos por esta Ley y su reglamento gozan del derecho a ser reintegrados a su antiguo puesto o a otro de igual categoría y salario, o ser indemnizados en aquellos casos en que fueren injustamente despedidos. Cuando el reintegro no fuere posible, o no lo decida así el empleado despedido injustamente, tiene derecho a una indemnización equivalente a un mes de sueldo por cada año de servicio hasta un máximo de veinticinco (25) años, tomando como base el promedio de los últimos seis (6) meses de salario devengando, debiendo previamente solicitar opinión a Servicio Civil para verificar si el beneficiario no ha recibido remuneración alguna de parte del Estado, la indemnización que debe ser pagada de una sola vez en un término máximo de treinta (30) días. Debe agregarse así mismo el valor correspondiente a un mes de sueldo en concepto de preaviso por cada año de servicio hasta un máximo de dos (2) años; firmando los Honorables Diputados: José Oswaldo Ramos Soto, Rasel Antonio Tomé Flores, Ana Joselina Fortín, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus tres Artículos en el debate enunciado.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, orientado a declarar el 1 de Noviembre como DÍA NACIONAL DEL ALCALDE y exaltar la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de sus funciones en honor al extinto ALCALDE DOCTOR CÉSAR ARMANDO CASTELLANOS; firmando los Honorables Diputados:

Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Marlon Guillermo Lara Orellana, Christian Reniery Santamaría, Marco Antonio Velásquez, Yester Omar Muñoz, Nery Orlando Reyes y Hermín Urquía Reyes.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 4 en el debate enunciado.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto, presentado por el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, orientado a crear la MONTAÑA EL CARBÓN, como un Área Natural Protegida integrada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH), bajo el nombre de RESERVA ANTROPOLÓGICA Y FORESTAL PECH MONTAÑA EL CARBÓN, equivalente a la Categoría VI de la UICN “Área Protegida con Uso Sostenible de los Recursos Naturales”, ubicada en los Municipios de Dulce Nombre de Culmí y San Esteban, Departamento de Olancho; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Ángel Navarro, María Emerita Bardales y Elden Vásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos del 1 al 4 en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable de la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, para las instalaciones del PROYECTO NACAOME I, GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON FUENTE SOLAR, ubicado en el Municipio de Nacaome,

Departamento de Valle, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, entre el Ingeniero JOSÉ ANTONIO GALDÁMEZ FUENTES, Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y la Ingeniero KARLA MARÍA RAMOS ANDINO, Representante Legal de la Sociedad Mercantil "PACIFIC SOLAR ENERGY, S. A, DE C.V., firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Walter Antonio Chávez Hernández, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable de la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, para las instalaciones del PROYECTO SOLAR FOTOVOLTAICO NACAOME II-AGUA FRÍA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los dos días del mes de Marzo del 2014, entre el Ingeniero JOSÉ ANTONIO GALDÁMEZ FUENTES, Secretario de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas y el Licenciado LISANDRO FLORES ALFARO, Representante de la Sociedad Mercantil PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR Y DEMAS RENOVABLES, S.A DE C.V (PRODERSSA); firmando los

Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Walter Antonio Chávez Hernández, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos 1 y 2 en el debate enunciado.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.267-2014 CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Mina, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero JOSÉ ENCARNACIÓN MELGAR VÁSQUEZ, en representación de la Empresa Energías Renovables Copanecas S.A de C.V (ENERCOSA) para las Instalaciones de la PLANTA MERCEDES II, localizada en el Municipio de Mercedes, Departamento de Ocotepeque, con un precio base de energía de 114.14 USD/NWh y un Precio Base de Potencia 8.92 USD/kW-mes; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Walter Antonio Chávez Hernández, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Jose Eduardo Coto Barnica, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.230-2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito de Central, a los tres días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÁMEZ PANCHAMÉ, en representación de la EMPRESA RENOVABLES Y GENERACIÓN DE LEMPIRA, S.A. DE C.V., (REGELSA), para las instalaciones de la PLANTA HIDROELÉCTRICA LAS JUNTAS PETUNCARA, ubicado en el Municipio de Santa Cruz, Departamento de Lempira; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Walter Antonio Chávez Hernández, José Eduardo Coto Barnica, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.228-2014 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ASOCIADA", enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de Julio de Dos Mil Catorce, entre el Licenciado EMIL MAHFUZ HAWIT MEDRANO,

Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Licenciada SONIA ENRIQUETA GÓMEZ PANCHAMÉ, en Representación de la Empresa Energía Renovable de Honduras S. A. de C.V (ERHSA), para Instalaciones de Planta de PROYECTO HIDROELÉCTRICO AZACUALPITA, localizado en el Municipio Erandique, Departamento de Lempira, con un Precio Base de Energía de 114.14 USD/MWh y un Precio Base de Potencia de 8.92. USD/kW-mes; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Walter Antonio Chávez Hernández, José Eduardo Coto Barnica, José Celín Discua Elvir, Juan Carlos Valenzuela Molina y Yenny Yessenia Murillo Peña.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando sus dos Artículos en el debate enunciado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Compañeros estaríamos aprobando los últimos Artículos que habían quedado en suspenso de la Ley que dictaminó la Comisión de Defensa presidida por David Guillermo Chávez Madison que es Ley de Trabajo Obligatorio para Personas Privadas de Libertad, había quedado en suspenso el Artículo 9 para darle lectura escuchemos compañeros Diputados poderlo discutir y aprobar.

- 9) Se prosiguió con la discusión del Artículo 9 en suspenso de la LEY DEL SISTEMA DE TRABAJO PARA PRIVADOS DE LIBERTAD Y DEL RÉGIMEN DE PERMANENCIA PARA REOS DE ALTA PELIGROSIDAD Y AGRESIVIDAD.

ARTÍCULO 9.- CONDICIONES DEL RÉGIMEN: Condiciones bajo las cuales se desarrolla el régimen especial de permanencia para

privados de libertad de alta peligrosidad y agresividad en los Centros Penitenciarios del país: a) Cumplimiento aislado en celda pabellón especial de máxima seguridad; b) Restricción a su libertad ambulatoria dentro del centro; c) Prohibición de computadoras, televisores, equipo audiovisual, dispositivos electrónicos; d) Restricción del material escrito el cual deberá ser autorizado por la autoridad competente; e) Solo se permitirán comunicaciones telefónicas internas y supervisadas, debidamente monitoreadas; f) En ningún caso se permitirá visita conyugal o íntima; g) El ejercicio físico y salidas a áreas exteriores serán restringidas y separadas del resto de privados de libertad, evitando contacto físico entre ellos; h) Una hora al día para recibir sol; i) Tras ser afeitado se le retirará la cuchilla desechable que se pondrá a disposición del privado de libertad diariamente solo por el tiempo necesario; j) Se prohíbe el ingreso de dinero en efectivo en cualquiera de sus denominaciones; y, k) Deberán portar una vestimenta especial señalada por el Consejo Directivo.

En la discusión de este Artículo 9, participó el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien apuntó: Muchas gracias diputado Presidente, buenos días compañeros y compañeras, solo tendré algunas interrogantes al Presidente de la Comisión Abogado David Chávez sobre quien define al privado de libertad como peligroso, que autoridad si es la Autoridad Penitenciaria porque si es así pues se violenta el principio que debe ser la Autoridad Judicial y dos el segundo elemento si este Artículo tiene en la Región Centroamericana se está aplicando si hay otros lugares donde se esté desarrollando porque es parte del derecho penitenciario y cuáles serían los procedimientos para que uno de los que está en un pabellón de alta seguridad pueda después en el principio de

resocialización ir pasando los demás establecimientos de los Centro Penitenciarios, ésas serían mis inquietudes.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, Presidente de la Comisión de Dictamen expresó: Buenas tardes muchas gracias diputado Presidente, compañeros(as) Diputados, creo que son muy atinadas las preguntas que hace el compañero diputado Rasel Tomé quien determinará el estatus de un reo de alta peligrosidad o conducta agresiva va ser el Consejo Directivo del Instituto Penitenciario, previo a dictamen facultativo que deberán hacer los Psicólogos y psiquiatras que trabajen en el Instituto Penitenciario es el Equipo Médico, éso está amparado en el numeral 3) del Artículo 14, en el Artículo 4 de la Ley que dice que: “Mediante evaluaciones psicológicas o psiquiátricas serán determinados bajo el Régimen Especial de Permanencia para Privados de Libertad de Alta Peligrosidad y Conducta Agresiva”, entonces en el Artículo 10 que está ahí mismo que ya fue aprobado también por esta Cámara dice: “Los reos de alta peligrosidad y agresividad serán reclusos en las cárceles de máxima seguridad el tiempo que determine el Consejo Directivo del Instituto Penitenciario”, éso fue ya aprobado por todos los compañeros de la Cámara, aparte nosotros hicimos un estudio de derecho comparado con los demás Países de Centroamérica incluyendo México y prácticamente ahí recogimos cada uno de los aportes es decir que la Comisión de Dictamen no inventó ningún numeral si no que recogimos tanto lo del Salvador, lo de México, Guatemala y de cada uno de los mejores lo incluimos en esta Ley, ésa sería la respuesta diputado Presidente, muchas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 9 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 18.- Presupuesto. Para los efectos previstos en esta Ley, las Secretarías de Estado deberán canalizar los fondos presupuestarios necesarios para vincular y viabilizar la implementación de los programas del Régimen Especial de Trabajo para personas privadas de Libertad en aquellos asuntos de su competencia.

Este Artículo 8 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, Presidente de la Comisión de Dictamen manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, quisiera pedir la venia para presentar una moción en el sentido que el Artículo 13 de la actual Ley estamos haciendo una reforma al Artículo 11 de la Ley del Instituto Penitenciario, en el sentido de derogar el numeral 6 en virtud que era una facultad del Consejo Directivo conocer el plan operativo anual y el anteproyecto del presupuesto anual del Instituto Penitenciario preparado por la Dirección Nacional, este Artículo sería derogado en virtud que la actual Ley que aprobamos en días anteriores se le da a esta facultad directa al Director del Instituto Penitenciario y éste a su vez lo someta a consideración del Consejo Directivo, por éso sería el derogado del numeral 6 del Artículo 13 de la actual Ley Artículo 11 del Instituto Penitenciario.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Entonces Secretario lea el Artículo que sería derogado.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina expresó: Si, sería Artículo Nuevo Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison, Presidente de la Comisión de Dictamen expresó: Gracias Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: ARTÍCULO NUEVO.- Reformar el Artículo 11 del Decreto Legislativo No.64-2012 contentivo en la Ley del Sistema Penitenciario Nacional, el cual deberá leerse de la siguiente forma. ARTÍCULO 11.- Corresponde al Consejo Directivo y el numeral 6 sería derogado, por las razones que lo explicaba.

En la discusión de este ARTÍCULO NUEVO, presentado por la Comisión Dictaminadora, fue puesto a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: De lo que se trata Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta, es que en el Artículo 11 se le daba al Consejo Directivo la potestad de elaborar el Presupuesto, ahora se le da al Director del Centro Penitenciario quien a su vez lo presenta ante el Consejo Directivo para su aprobación.

Quedando aprobado el Artículo Nuevo presentado por la Comisión Dictaminadora.

ARTÍCULO 19.- VIGENCIA. Esta Ley entra en vigencia en la fecha de su publicación en el Diario Oficial "LA GACETA".

En la discusión de este Artículo 19, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Sobre la vigencia va hacer alguna observación Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores argumentó: Gracias Señor Presidente, por la deferencia y no quería retrasar en ninguna forma la discusión de esta Ley por su trascendencia si no que ya que estamos a punto de concluirla decir que si esta Ley irá aunada a un esfuerzo también más integral por parte de la independencia responsable en tanto que recientemente a propósito de esta Ley visitamos un Centro Penal en Marcala, Departamento de La Paz y en las condiciones en las que se encuentran los Centros Penales es prácticamente digamos que no es posible pero muy difícil la implementación de esta Ley y de ahí que preguntaba si hay otras acciones conexas ahora que estamos por terminar este Proyecto porque los responsables de los Centros Penales no tienen idea como van hacer para ejecutarla y como van pues a resguardar las medidas de seguridad y todos los aspectos que ya hemos discutido y quisiera solamente antes de concluir creo que ésto podría aportarle y darle un broche de oro al debate de esta Ley, señor Presidente muchas gracias y muchas gracias señor Presidente de la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: El actual Ejecutivo está haciendo un enorme esfuerzo para construir nuevos Centros Penales, lo que pasa que no hay que se publicite mucho ni se avisa con antelación porque los muchachos que están adentro cuando les toca hacer trasladados se alborotan un poco, pero no, tenga desconfianza que en los próximos meses habrán dos o tres Centros Penales más en el país, lo que va a exigir la reubicación.

Quedando aprobado el Artículo 19.

- 10) Se prosiguió con el segundo debate del Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.29 DGTC CONVENIO PARA LA UNIFICACIÓN DE REGLAS PARA EL TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL (MONTREAL 1999), enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, suscrito en Montreal a los veintiocho días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Nueve.

En la discusión del Artículo 1, en su segundo debate, intervino la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muchos saludos a todos los compañeros y compañeras, fíjese señor Presidente que yo quisiera solicitar respetuosamente a este Pleno pues nos apoyen en la solicitud de dispensa de debates para que sea discutido en uno solo en virtud que ésto ya fue aprobado en 1999 y la realidad de las cosas es que se requiere porque ésto es necesario para la seguridad no solamente en los pasajeros que utilizan las Líneas Aéreas sino también para la seguridad de las maletas, figúrese usted que yo tengo un recuerdo de mi hija cuando vine de Nueva York recién nacida que se me extravió mis maletas, se me extravió el coche, se me extravió todo y nunca la Línea Aérea se hizo responsable, entonces con está suscripción de este Convenio para la Unificación de las Reglas Aéreas pues todos éstos problemas ya no los vamos a tener la población en general al momento de la utilización y particularmente lo más importante que es la pérdida de vidas humanas en un accidente, entonces ya ellos ya quedarían nosotros los pasajeros, los usuarios de las líneas aéreas ya quedaríamos con un seguro homologado a nivel de las líneas aéreas a nivel internacional.

La presente moción de dispensa de un debate, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta quien expresó: Buenos días compañeros(as), gracias Señor Presidente, una consulta para la Comisión de Dictamen, escuchando a la compañera Waldina Paz está refiriéndose al equipaje, pero también creo entender de que estas reglas son relativas a los accidentes que pudiesen ocurrirse a las personas que en algún momento pudiesen verse involucradas en algún tipo de accidente aéreo y pues para lo que se paga de seguro verdad hacia quienes viajan en esas líneas, es así señora Presidenta, muchas gracias Presidente.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Efectivamente compañera, talvez no me pudo escuchar lo que yo expresé completo, le voy a leer textualmente señor Presidente, los objetivos del Convenio de Montreal del 99 y es que el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional viene a cumplir con el gran objetivo unificador de la Legislación Internacional Aeronáutica en materia de responsabilidad. La responsabilidad aeronáutica es entendida como el deber de responder por parte del transportador por los daños ocasionados a pasajeros debido a lesiones o muertes o por daños ocasionados a raíz de la pérdida, avería o destrucción de equipajes, tiene mucha razón la compañera de hacer la pregunta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, yo quisiera sugerir respetuosamente a la Comisión Dictaminadora y de manera Ad-Hoc a la honorable mandataria Presidenta Jarieth Waldina Paz que hay que corregir ahí donde dice: Convenio para la Unificación de

Ciertas Reglas”, hay que quitarle éso “ciertas” porque como diría Hermes Beltrán Anduray un gran amigo comentarista deportivo y el primer Caricaturista de Honduras suena muy churuncuyo decir “ciertas reglas”, de reglas verdad, pero no ciertas reglas o de las reglas que establece el Convenio y quitarle por favor éso, muchas gracias honorable mandatario del pueblo Presidente.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, Presidenta de la Comisión de Dictamen expresó: Gracias señor Presidente, con el debido respeto al honorable y distinguido amigo el Abogado José Oswaldo Ramos Soto lamentablemente cuando viene un Convenio que ha sido suscrito por quien dirige la política él lo sabe más que o exterior ya viene con un nombre, entonces nosotros no podemos cambiarlo verdad, entonces ahí porque se llama adhesión al Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional Montreal 1999 y está estipulado en lo que fue suscrito con la Secretaría de Relaciones Exteriores honorable señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Bueno como es un tema de construcción gramatical ahí, nombraron ya Comisión de Estilo para ésto, bueno entonces vamos a nombrar la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Vicepresidente Alterno Rolando Dubón Bueso

Elvia Argentina Valle Villalta

Kritza Jerlín Pérez Gallegos

Lo que podemos hacer es que se hagan las consultas al Ejecutivo creo yo si en realidad no altera la esencia del Proyecto el que le cambiemos cierta denominación ahí, si es así pues le damos la potestad a la Comisión de Estilo, lo importante es salvar el núcleo

del anteproyecto de decreto, no sé si está de acuerdo el honorable diputado Ramos Soto.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Presidente, perdone mi insistencia, peor nosotros vamos aprobar dos normas creo, no he leído el Decreto todo, el Artículo 1 y el Artículo de la Vigencia y el Artículo 1 donde establece la aprobación que está establecido en la Constitución de la República nosotros no podemos ponerle éso aunque el propio Convenio diga, si no que “de las Reglas que contiene el Convenio tal”, pero “ciertas reglas” no es jurídico y hay que usar en el idioma castellano que es tan rico precisión en el lenguaje, propiedad en la forma y claridad en el contenido, son tres (3) aspectos torales, nosotros no estamos cambiando el Convenio si no que usamos como debe hacerlo un Congreso integrado por gente que se supone conocemos derecho y aunque haya metido la pata ya y quiero contar una anécdota, un día siendo Decano de la Facultad de Derecho se examinó una persona que había sido examinador mío en el Instituto Manuel Bonilla de La Ceiba o sea que era mayor que yo y lo examinaba Edgardo Paz Bárnica, Roberto Herrera Cáceres y Carlos Roberto Reina, entonces le preguntan, la tesis era de la Organización de Aviación Civil Internacional que se conoce con el nombre de OACI, le dice que quiere decir OACI no sabía, le dice y donde tiene su sede le dice uno de los examinadores no sabía le dice en Montreal y entonces le dice el otro examinador y donde queda Montreal, en Londres. De mi partido afortunadamente, gracias Señor Presidente.

La La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Señor Presidente, es muy difícil que yo pueda tratar de enseñarle a un maestro con la calidad que tiene el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, pero quisiera darle lectura a

los antecedentes si usted tiene a bien permitírmelo, en los antecedentes dice: El Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas Relativas al Transporte Aéreo Internacional Varsovia y su protocolo adicionales 1, 2, 3 y 4 del 12 de octubre de 1922 aprobado por el Estado de Honduras mediante Decreto Legislativo No.87-93 un 24 de mayo del 1993, el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas de Transporte Aéreo Internacional se firmó en la Ciudad de Montreal el 28 de mayo de 1999, dicho convenio entró en vigor en el orden internacional el 4 de noviembre del 2003. El convenio con pocas novedades reinstala el Sistema Varsovia unificando en un solo convenio el tratado de 1929 y sus siete protocolos adicionales, lográndose así compilar lo que hasta el momento estaba disperso, las consecuencias jurídicas derivada de esas consolidación normativa se infieren del Artículo 55 del Convenio de Montreal, yo le entiendo la preocupación a él porque quien más que él para conocer de la sintaxis, pero créamelo que es bien difícil porque ya viene así con ese nombre, quizás pueda hacer algo la Comisión de Estilo, pero a mí lo que me dice y lo que siempre se ha hablado y así lo dice la Constitución de la República es que si ya viene algo con el nombre nosotros solo aprobamos o improbamos verdad con el debido respeto.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Buenas tardes honorables Diputados(as), abogado José Oswaldo Ramos Soto no sé si escuchó la intervención de la Diputada Jarriet Waldina Paz, leyó los antecedentes y establecía la Diputada Jarriet Waldina Paz que el título es el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional, firmado en Montreal en el año 1999 y decía la Diputada Jarriet Waldina Paz que hay que dejarlo de esa manera porque así le llegó de Cancillería y así le llegó a Cancillería del lugar

donde lo habían firmado este convenio en el año 1999, estamos todavía en la dispensa de debates, en la discusión, no sé si votamos primero la moción de dispensa de debates y en el Artículo miremos si se puede o no modificar el título, votemos la dispensa de debates.

Quedando aprobada la moción de dispensa de un debates.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien enfatizó: Yo diría, Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, si lo dejamos tal y como está y si la Comisión de Estilo puede hacer las averiguaciones en Cancillería para modificarlo si es necesario, no sé si éso sería una buena salida.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz, Presidenta de la Comisión de Dictamen apuntó: Si, efectivamente, solamente quería darle lectura a uno de los párrafos que dice: Los Estados contratantes de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) de la cual Honduras es miembro ante el desfase y desajuste de las indemnizaciones contempladas en el Convenio de Varsovia determinaron implementar un nuevo instrumento jurídico con el objeto de regular la responsabilidad de las líneas aéreas en caso de daños a pasajeros, equipaje y mercancía durante viajes internacionales, estableciendo un marco jurídico moderno y adaptable a la situación del momento que era muy distante a la que predominaba cuando se celebró el Convenio de Varsovia ya que la aviación civil se estaba desarrollando de tal forma que los niveles de indemnización eran inaceptables en relación a las ganancias y privilegios que estaban adquiriendo las líneas aéreas que se contraponían a los derechos de los pasajeros en clara desventaja en perjuicio de sus intereses, fue así que surgió en el 1999 el Convenio

para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional, por eso habla de ciertas reglas porque obviamente ahí están contempladas específicamente las de accidentes aéreos, la del seguro de las personas, seguro de equipaje, seguro de mercancía, creo que por eso utilizan el "CIERTA", pero, yo, coincido plenamente con el Abogado, con el Honorable compañero que sea la Comisión de Estilo que en un momento determinado hable con los señores de cancillería, pero está en internet las publicaciones.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, de repente voy a tener que quemar mi título de abogado y mire, en este tipo de situaciones, si usted no quiere meterse en conflicto de las reglas contenidas en el Convenio suscrito tal fecha, pero poner ciertas reglas, ciertas reglas, me parece que está reñido, está incompatible con la redacción que debe tener una Ley y al aprobar nosotros aquí, estamos diciendo que estamos aprobando el Convenio de la reglas contenidas en el convenio y ahí está el convenio lo estamos aprobando, o si no quiere ponerle reglas, "aprobar el convenio", simplemente sin decir lo que dice, "aprobar el convenio", pero por el amor de Dios utilicemos la lengua castellana, posiblemente esto lo hicieron en Canadá en el idioma de Chaspear, pero el idioma de Cervantes es más amplio y más rico.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce expresó: Gracias Presidente, yo creo que tenemos alguna confusión aquí, porque la palabra "cierta" es parte del nombre de ese convenio, al ser parte del nombre de ese convenio no podemos cambiarlo, si no lo puede cambiar el Pleno que es la máxima autoridad, mucho menos lo podrá cambiar la Comisión de Estilo, Señor Presidente, no nos faculta la Constitución, yo creo que esa es la confusión esa

palabra, “cierto” que nos podría incomodar o podrían haberlo puesto mejor, pero lamentablemente esa decisión fue tomada por todos los representantes de la organización de la autoridad civil internacional en Montreal hace 16 años y nosotros no podríamos cambiarlo al convertirlo en derecho interno, así como no lo puede cambiar ninguno de los estados suscriptores, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica argumentó: Gracias Señor Presidente, talvez sea muy pobre, talvez sea muy débil mi aportación, pero lo hago con la mayor buena fe y sinceridad a la Comisión de Estilo, no sé si pueda considerarse la sustitución de la palabra “ciertas” que a mí también en un primer momento me pareció inapropiada y me ratifico en esa apreciación por la palabra “reglas específicas” específicas, solamente y muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo manifestó: Gracias Señor Presidente, bueno, estuvimos en una reunión en Cancillería todos los miembros de la comisión y nos estuvieron explicando algunas cuestiones de este convenio y lamentablemente cuando ya viene un convenio que ya existe que ya nosotros lo que tenemos que hacer prácticamente es aprobarlo o improbarlo, lamentablemente no podemos cambiarle ni una coma porque es un convenio internacional, como dice la Diputada Jarriet Waldina Paz es difícil porque el abogado Ramos Soto es todo una biblioteca y lo respetamos y lo admiramos muchísimo, pero si me parece que sea la Comisión de Estilo la que haga las consultas necesarias a Cancillería y a las personas que han estado empapadas y nosotros como Comisión para que puedan decidir, en lo personal pienso que no se puede cambiar, porque de hecho si

ustedes se van google y buscan ahí, ahí parece el convenio tal y como aparece en el proyecto, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombre, vean el hecho de que en una reunión internacional se haya aprobado eso, nosotros no lo estamos cambiando, nosotros estamos poniendo en el Artículo, si no queremos complicarnos la vida, pongámosle: “Aprobar el convenio suscrito en tal fecha, en tal, sin calificar ciertas reglas” y ya queda metido, nosotros no estamos tocando el convenio estamos haciendo el Artículo que va aprobar ese convenio en Honduras, eso es todo, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Entones quedaría establecido; “Aprobar el Convenio suscrito en Montreal el 28 de mayo de 1999” ¿De acuerdo?, a votación con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia hecha por el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y aceptada por la Comisión de Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2, se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto

contentivo del ACUERDO No.08-DGTC, de fecha 13 de Marzo de 2015, contentivo del ANEXO IV REVISADO DEL MARPOL 73/78, REGLAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LAS AGUAS SUCIAS DE LOS BUQUES, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; firmando los Honorables Diputados: Jarriet Waldina Paz, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo, Jorge Maynor Vargas Díaz, Marco Antonio Velásquez, Rafael Virgilio Padilla Paz y Alejandra María Mancia.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1, la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien expresó: Gracias Señor Presidente, fíjese Señor Presidente, lo que ocurrió recientemente en Puerto Cortés donde lamentablemente producto de un país vecino de Guatemala según la información que ha trascendido, si hubiese existido ya esto obviamente estaríamos protegidos, pero lamentablemente no se podía y esto es precisamente para eso, para mejorar las condiciones en materia de seguridad marítima, yo quisiera solicitar a este Pleno si tiene así a bien la dispensa de debate en virtud que ya no podemos seguir poniendo en riesgo obviamente la naturaleza de nosotros en el sentido del mar con los buques, hay algunos buques que traen contaminantes Señor Presidente, hay algunos buques que viene, le específico para el caso vienen con desahogues procedentes de lavajos, lavamanos, lavaderos, conductos de salida situados en cámaras de servicios médicos, dispensarios de hospitales, desahogues procedentes de espacios en que se transportan animales vivos y otras aguas, entonces no tiene ninguna regulación en materia sanitaria, en ese sentido, yo le pido a todos los compañeros(as) de Cámara si nos pueden apoyar para la dispensa

de debates para que ya no sigamos esperando ni perdiendo el tiempo en virtud de que esto fue suscrito casualmente hace muchos años y lamentablemente no se ha podido convertir en una realidad, yo solicité la dispensa de debate para que sea discutido en un tercer y único debate si tiene a bien nuestros compañeros(as), Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Quisiera felicitar a la Comisión de Relaciones Internacionales, hemos aprobado más de ocho (8) Convenios Internacionales, algunos de la década de los 70, otros de los 80, otros de los 90, felicito a la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz y a toda su comisión por estos buenos dictámenes.

10.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha día Miércoles 9 de Septiembre, a la 1:05 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

- 91 -

11.- Se levantó la sesión a la 1:00 del mediodía.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO